ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERIA, POR SISTEMA DE MONTO AGOTABLE Y VALOR UNITARIO SIN FORMULA DE REAJUSTE, PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS BIENES FISCALES Y DE USO PÚBLICO DE PROPIEDAD DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOS – BOLIVAR"

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las funciones constitucionales y legales asignadas al Distrito de Santa Cruz de Mompox como entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, se hace necesario adelantar un estudio que sustente técnica, jurídica y administrativamente el proceso de contratación requerido para garantizar el adecuado funcionamiento institucional y el cumplimiento de los fines del Estado.

De conformidad con los artículos 2, 311 y 315 de la Constitución Política de Colombia, corresponde al Distrito prestar los servicios públicos que determine la ley, ordenar el desarrollo de su territorio, ejecutar obras que demande el progreso local, promover la participación comunitaria y garantizar el bienestar general de la población. Asimismo, el Alcalde, como jefe de la administración local, debe dirigir la acción administrativa y asegurar la ejecución de los planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas contemplados en el Plan de Desarrollo Distrital.

En este contexto, la Administración Distrital tiene la obligación de adoptar mecanismos que permitan fortalecer su capacidad institucional, garantizar la continuidad y calidad en la prestación de los servicios a la comunidad y mantener en óptimas condiciones la infraestructura física, los bienes fiscales y los bienes de uso público del Distrito. El deterioro derivado del uso constante de las instalaciones y espacios públicos hace indispensable la intervención mediante labores de adecuación, mejoramiento y mantenimiento, con el fin de asegurar espacios adecuados para la atención ciudadana y el desarrollo de actividades administrativas.

La necesidad identificada se encuentra alineada con los proyectos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital y responde a la obligación de planificar el desarrollo económico, social y ambiental del territorio, así como de atender necesidades básicas insatisfechas y promover el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

En consecuencia, se requiere la celebración de un contrato de suministro de materiales de construcción y ferretería, bajo la modalidad de monto agotable y valor unitario sin fórmula de reajuste, destinado a la adecuación y mantenimiento de los bienes fiscales y de uso público de propiedad del Distrito de Santa Cruz de Mompox – Bolívar. Este proceso contractual permitirá atender de manera eficiente y oportuna las actividades programadas por la administración, garantizando la correcta ejecución de obras menores y acciones de mantenimiento.

El presente estudio se elabora en cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y su reglamentación contenida en el Decreto 1082 de 2015, asegurando

que la contratación proyectada se encuentre debidamente justificada, planificada e incorporada en el Plan Anual de Adquisiciones publicado en el SECOP II.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

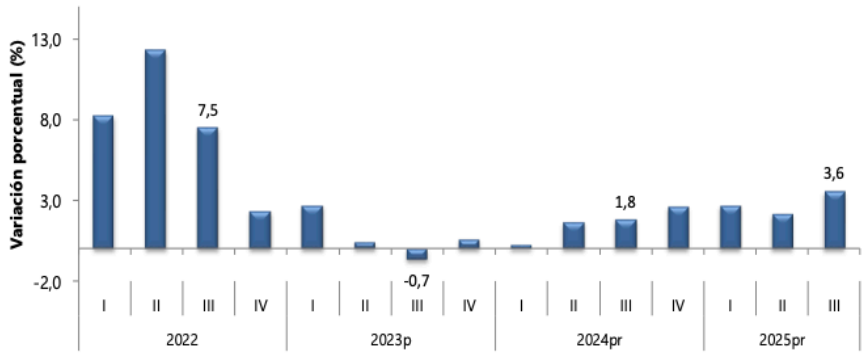
Código Clasificador	Descripción
31162800	Ferretería en general
30111600	Cemento y cal
30102400	Varillas
11111700	Arena
39121700	Ferretería eléctrica y suministros

II. ASPECTOS ECONÓMICOS

Producto Interno Bruto – PIB[1]

III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-III



Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica

Construcción

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,3%.

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 13,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

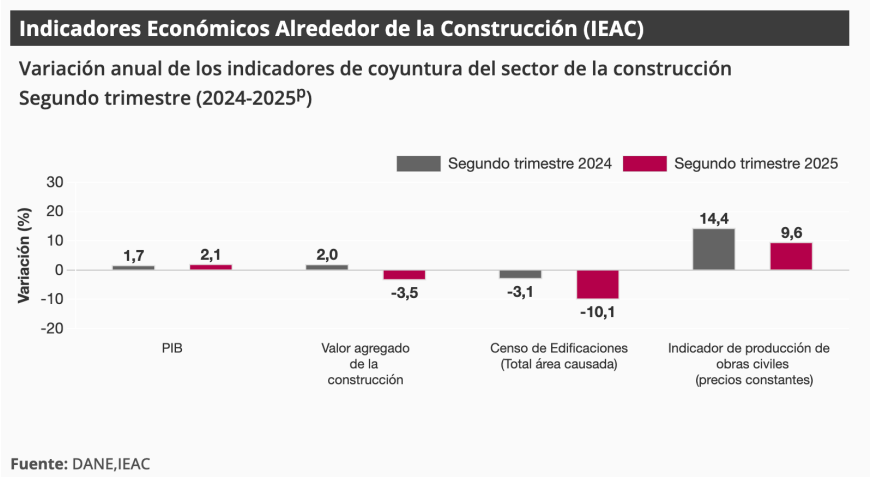
- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,5%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,2%

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{pr}-III / 2024^{pr}-III	2025^{pr}/ 2024^{pr}	2025^{pr}-III / 2025^{pr}-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,3	-8,1	-0,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	13,1	9,0	3,5
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,4	-3,5	0,2
Construcción	**-1,5**	**-2,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC)[2]



Fuente: DANE,IEAC

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IItrim2025.pdf

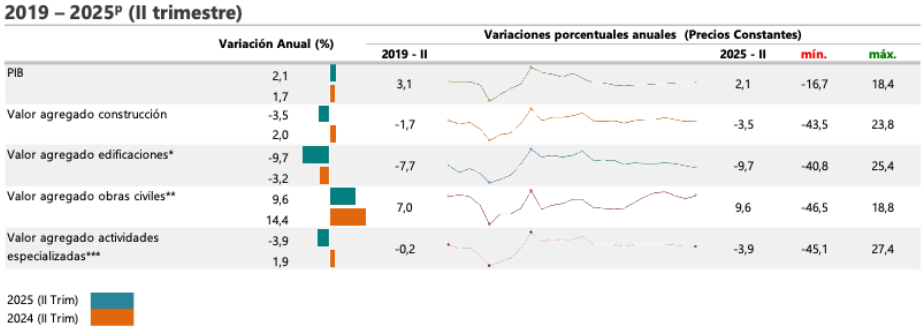
En el segundo trimestre de 2025 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 2,1% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-9,7%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 9,6% y el de las actividades especializadas decreció en 3,9%.

INDICADORES MACROECONÓMICOS [3]

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el segundo trimestre de 2025 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 2,1% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-9,7%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 9,6% y el de las actividades especializadas decreció en 3,9%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2019 – 2025ᵖ (II trimestre)

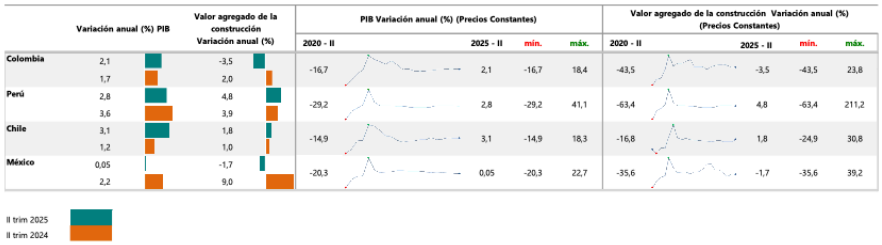


Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el segundo trimestre de 2025 (abril – junio) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Chile registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,1% seguido de Perú que presentó un crecimiento de 2,8% y Colombia presentó 2.1% en contraste con el segundo trimestre del 2024. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 4,8%, y Chile de 1,8%, mientras que, para Colombia y México se registraron variaciones de -3,5% y -1,7% respectivamente.

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IItrim2025.pdf

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual
2020 (II trimestre) – 2025ᵖ (II trimestre)



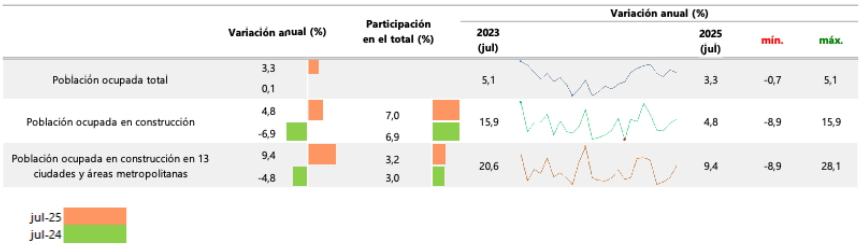
Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), INEI (Perú), Banco Central (Chile)

EMPLEO

En julio de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 23.969 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,0% de los ocupados. En julio de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,3%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 4,8% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para julio de 2025, 1.667 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 46,3% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (771 miles de personas), que además presentaron un aumento del 9,4%, es decir, 67 mil personas más con respecto a julio de 2024.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025ᵖ (julio)



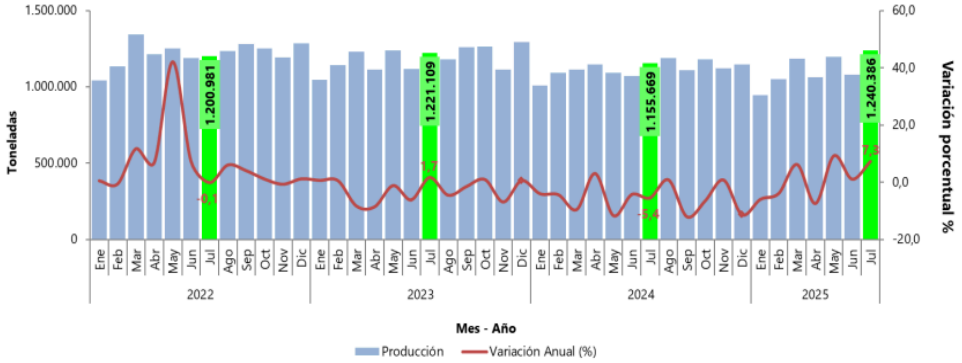
Fuente: DANE, GEIH.

INDICADORES DE OFERTA

PRODUCCIÓN DE CEMENTO GRIS

En julio de 2025, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.240.386 toneladas, con un aumento de 7,3% respecto a julio de 2024.

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción)
Enero 2022 – julio 2025P

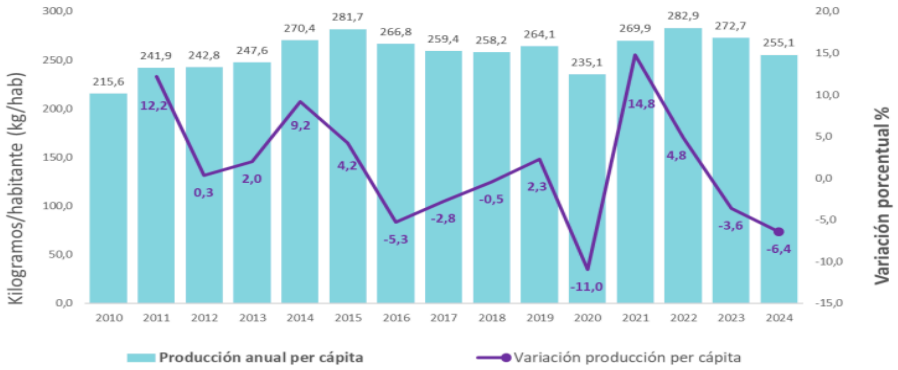


Fuente: DANE, ECG.

PRODUCCIÓN PER CÁPITA DE CEMENTO GRIS ANUAL Y TRIMESTRAL[4]

Durante 2024, la producción anual per cápita de cemento gris fue 255,1 kilogramos por habitante con una disminución de 6,4%, con respecto a la producción de 2023, la cual fue de 272,7 kilogramos por habitante.

Gráfico 6. Producción anual per cápita (kilogramo / habitante) *
Total Nacional
2010 – 2024P

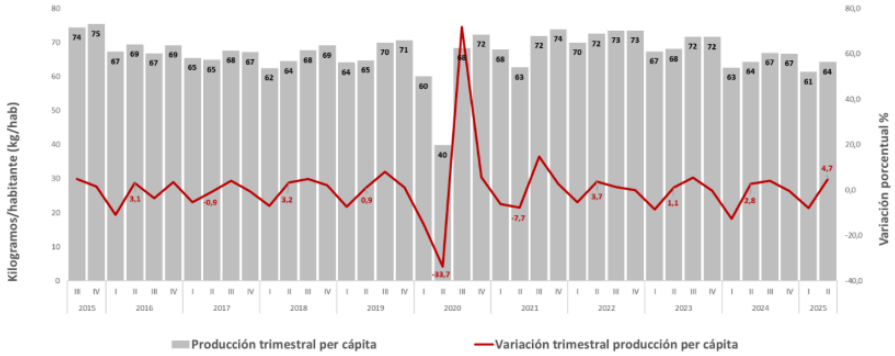


Fuente: DANE, ECG y PROYECCIONES DE POBLACION NACIONAL.

Para el segundo trimestre de 2025, la producción trimestral per cápita de cemento gris fue 64 kilogramos por habitante presentando un aumento de 4,7% con respecto a la producción del trimestre anterior (61 kilogramos por habitante).

[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IItrim2025.pdf

Gráfico 7. Producción trimestral per cápita (kilogramo/habitante)
Total Nacional
2015 (III trimestre) – 2025ᵖ (II trimestre)

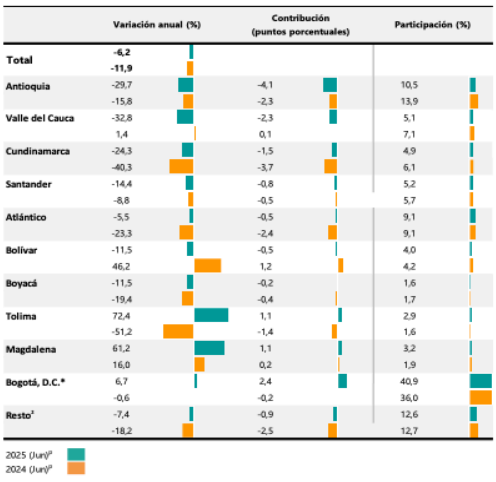


Fuente: DANE, GEIH, ECG.

PRODUCCIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO

En junio de 2025, la producción de concreto premezclado fue 579.640 metros cúbicos y registró una disminución de 6,2% con relación a junio de 2024. Este comportamiento es explicado principalmente por la disminución en la producción anual de Antioquia (-29,7%) y Valle del Cauca (-32,8%) los cuales restaron en conjunto 6,5 puntos porcentuales a la variación total (-6,2%). La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá, D.C (40,9%), algunos departamentos que pertenecen al grupo del Resto (12,6%) y Antioquia (10,5%).

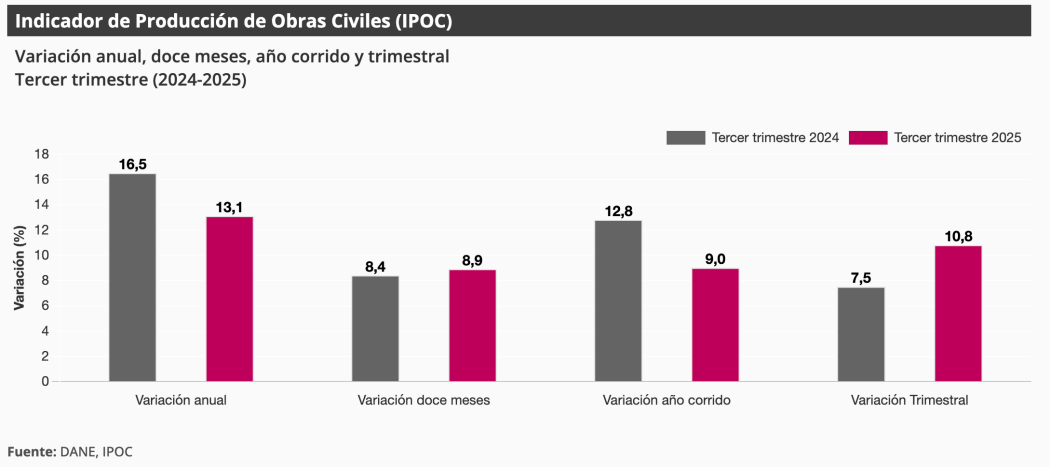
Gráfico 8. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos)
2024– 2025ᵖ (junio)



Fuente: DANE, EC.

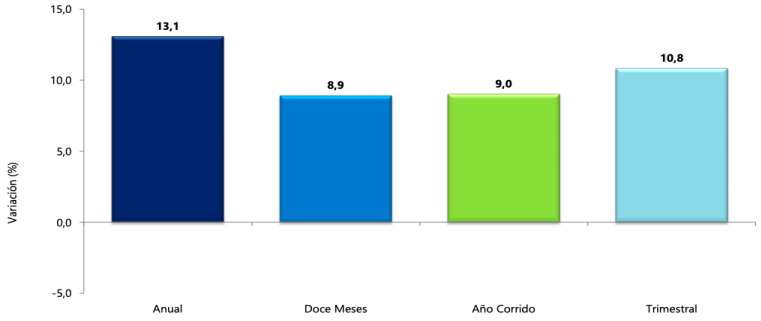
INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (IPOC)[5]

El **Indicador de Producción de Obras Civiles – IPOC** determina la evolución trimestral de la producción de obras civiles según grupos de obra y el avance de la misma, a partir de una muestra no probabilística de contratos que se desarrollan y son reportados por los contratistas a nivel nacional.



El crecimiento de 13,1% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al tercer trimestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles registró un incremento en su producción anual de 14,8% y aportó 7,0 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual; el grupo de construcciones en minas y plantas industriales, presentó un aumento de 21,3% y sumó 4,8 p.p. a la variación anual a precios constantes, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil incrementó su producción en 21,8% y aportó 2,2 p.p. a la variación anual.

Gráfico 1. Variación anual, doce meses, año corrido y trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional
III trimestre de 2025[Pr]



Fuente: DANE, IPOC.

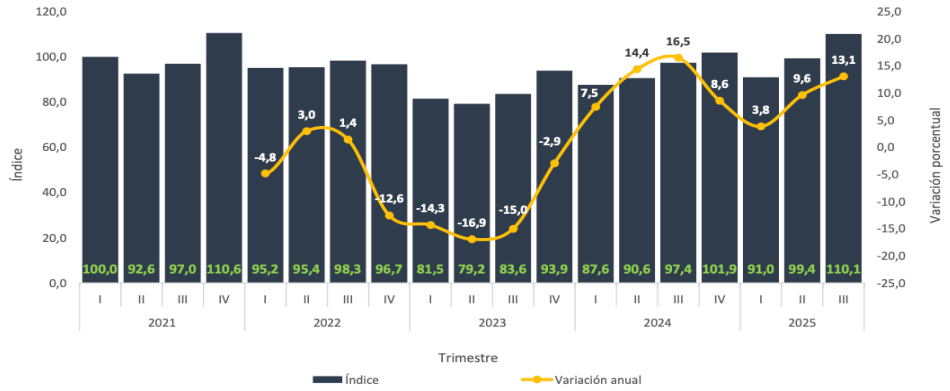
[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicador-de-produccion-de-obras-civiles-ipoc

INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES IPOC PRECIOS CONSTANTES[6]

Resultados generales

Variación anual (III trimestre de 2025pr / III trimestre 2024)
Durante el tercer trimestre de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 13,1%, frente al mismo trimestre de 2024 (Anexo A3).

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2025 (III trimestre[Pr])



Fuente: DANE, IPOC.

Variación y contribución anual por tipo de construcción (III trimestre de 2025pr / III trimestre 2024)

El crecimiento de 13,1% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al tercer trimestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles registró un incremento en su producción anual de 14,8% y aportó 7,0 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual; el grupo de construcciones en minas y plantas industriales, presentó un aumento de 21,3% y sumó 4,8 p.p. a la variación anual a precios constantes, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil incrementó su producción en 21,8% y aportó 2,2 p.p. a la variación anual (13.1%).

En contraste, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) disminuyó su producción en 3,5% y descontó 0,3 p.p. a la variación anual a precios constantes; así mismo, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas, contrajo su producción en 5,2% y restó 0,6 p.p. a la variación anual. (Anexo A3).

[6] bol-IPOC-IIItrim2025.pdf

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
III trimestre de 2025[Pr] / III trimestre 2024

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**13,1**	**13,1**
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	14,8	7,0
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	21,3	4,8
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	21,8	2,2
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-3,5	-0,3
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-5,2	-0,6

Fuente: DANE, IPOC.

Variación y contribución anual a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (III trimestre de 2025 [Pr] / III trimestre 2024)

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 10 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 5 subclases registraron descensos en su producción (Anexo A4).

Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
III trimestre 2025[Pr] / III trimestre 2024

	Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	**13,1**	**13,1**	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	14,1	6,2	13,1
53213	Pistas de aterrizaje	157,9	0,4	0,9
53221	Puentes y carreteras elevadas	5,9	0,2	0,4
53222	Túneles	445,1	0,2	0,4
Total 530201	**Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles**	**14,8**	**7,0**	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	-3,5	-0,2	-2,8
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	4,0	0,0	0,5
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	-16,8	-0,1	-1,2
Total 530202	**Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)**	**-3,5**	**-0,3**	
53241	Tuberías de larga distancia	-42,2	-0,8	-6,6
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	-3,1	-0,1	-0,9
53252	Cables locales y obras conexas	56,9	1,2	9,6
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-19,4	-0,9	-7,2
Total 530203	**Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas**	**-5,2**	**-0,6**	
53261	Construcciones en minas	34,8	3,2	14,1
53262	Centrales eléctricas	12,1	1,6	7,2
Total 530204	**Construcciones en minas y plantas industriales**	**21,3**	**4,8**	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	9,3	0,1	1,4
53290	Otras obras de ingeniería civil	24,0	2,1	20,3
Total 530205	**Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil**	**21,8**	**2,2**	

Fuente: DANE, IPOC.

El incremento en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 13,1% con respecto al tercer trimestre de 2024, está explicado por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación en su producción de 14,1% y sumó 6,2 p.p. a la variación anual total y 13,1 p.p. a la variación anual del grupo. Por su parte, pistas de aterrizaje presentó un incremento en su producción con respecto al III trimestre de 2024 en un 157,9% y aportó 0,4 p.p. a la variación anual total y 0,9 p.p. a la variación anual del grupo.

En el grupo 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos registró una disminución en su producción de 3,5% y restó 0,2 p.p. a la variación anual total y 2,8 p.p. a la variación anual del grupo a precios constantes; mientras que, sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones registró una variación de -16,8% y aportó -0,1 p.p. a la variación anual total y -1,2 p.p. a la variación anual del grupo.

Para el grupo 530203, tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas se destaca la subclase alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales que presentó un descenso de 19,4% en su producción y descontó 0,9 p.p. a la variación anual total y 7,2 p.p. a la variación anual del grupo. En contraste, cables locales y obras conexas aumentó su producción con respecto al III trimestre de 2024 en 56,9% y sumó 1,2 p.p. a la variación anual total y 9,6 p.p. a la variación anual del grupo.

Las subclases que conforman el grupo 530204 construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos con respecto al tercer trimestre de 2024: la subclase construcciones en minas incrementó su producción en 34,8% y sumó 3,2 p.p. a la variación anual total y 14,1 p.p. a la variación anual del grupo. Así mismo, la subclase centrales eléctricas presentó un aumento en su producción de 12,1% y sumó 1,6 p.p. a la variación anual total y 7,2 p.p. a la variación anual del grupo.

Con respecto al grupo 530205 instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil, incrementó su producción en 24,0% y sumó 2,1 p.p. a la variación anual total y 20,3 p.p. a la variación anual del grupo; por su parte, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento presentó una variación de 9,3% con respecto al tercer trimestre de 2024 y aportó 0,1 p.p. a la variación anual total y 1,4 p.p. a la variación anual del grupo.

Variación y contribución año corrido por tipo de construcción (I trimestre 2025 – III trimestre 2025Pr / I trimestre 2024 – III trimestre 2024)

De enero a septiembre de 2025, el aumento de 9,0% de la producción de obras civiles frente al mismo periodo de 2024, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo construcciones en minas y plantas industriales presentó una variación de 36,4% y sumó 6,8 p.p. a la variación año corrido; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un incremento de 6,2% y aportó 3,0 puntos porcentuales a la variación total año corrido; y el grupo instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró un aumento en su producción de 7,6% y aportó 0,7 puntos porcentuales a la variación año corrido (9,0%).

Cuadro 2. Variación y contribución año corrido de la producción de obras civiles a precios corrientes según tipo de construcción
Total nacional
(I trimestre 2025 – III trimestre 2025Pr / I trimestre 2024 – III trimestre 2024)

Tipo de construcción	Variación año corrido (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**9,0**	**9,0**
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	36,4	6,8
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	6,2	3,0
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	7,6	0,7
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-4,5	-0,4
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-8,3	-1,1

Fuente: DANE, IPOC.

En contraste, el grupo puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) registró un descenso de 4,5%, aportando 0,4 puntos porcentuales negativos a la variación año corrido; tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas redujo su producción en 8,3% y restó 1,1 puntos porcentuales a la variación total año corrido (9.0%).

Variación y contribución año corrido por tipo de producto 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (I trimestre 2025 – III trimestre 2025Pr / I trimestre 2024 – III trimestre 2024)

La tabla 2 muestra las variaciones año corrido y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 10 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción a precios constantes con respecto al periodo enero – septiembre de 2024; mientras que 5 subclases redujeron su producción (Anexo A4).

Tabla 2. Variación y contribución año corrido de la producción de obras civiles a precios corrientes según tipo de producto 15 subclases
Total nacional
(I trimestre 2025 – III trimestre 2025Pr / I trimestre 2024 – III trimestre 2024)

	Tipo de construcción	Variación año corrido (porcentajes)	Contribución a la variación año corrido total (pp)	Contribución a la variación año corrido del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	**9,0**	**9,0**	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	6,5	2,9	5,9
53213	Pistas de aterrizaje	133,2	0,3	0,6
53221	Puentes y carreteras elevadas	-9,7	-0,4	-0,8
53222	Túneles	136,5	0,3	0,5
Total 530201	**Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles**	**6,2**	**3,0**	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	-8,5	-0,6	-6,9
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	25,9	0,3	3,4
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	-16,7	-0,1	-0,9
Total 530202	**Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)**	**-4,5**	**-0,4**	
53241	Tuberías de larga distancia	10,0	0,2	1,4
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	-34,9	-1,9	-14,3
53252	Cables locales y obras conexas	16,8	0,4	3,1
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	6,0	0,2	1,6
Total 530203	**Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas**	**-8,3**	**-1,1**	
53261	Construcciones en minas	34,5	3,0	15,8
53262	Centrales eléctricas	38,0	3,9	20,6
Total 530204	**Construcciones en minas y plantas industriales**	**36,4**	**6,8**	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	-21,9	-0,4	-4,3
53290	Otras obras de ingeniería civil	14,8	1,1	11,9
Total 530205	**Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil**	**7,6**	**0,7**	

Fuente: DANE, IPOC.

El aumento en la producción en el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2025 de las obras civiles de 9,0% con respecto al mismo periodo de 2024, está explicada por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación de 6,5% y aportó 2,9 p.p. a la variación total año corrido y 5,9 p.p. a la variación del grupo. Por su parte, la subclase puentes y carreteras elevadas presentó un decrecimiento de su producción con respecto al mismo periodo del año anterior de 9,7% y restó 0,4 p.p. a la variación total y 0,8 p.p. a la variación año corrido del grupo 530201.

En el grupo 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) las subclases registraron el siguiente comportamiento: la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos disminuyó su producción en 8,5% y restó 0,6 p.p. a la variación total y 6,9 p.p. a la variación del grupo. En contraste, puertos, vías navegables e instalaciones conexas incrementó su producción en 25,9% y sumó 0,3 p.p. a la variación total y 3,4 p.p. a la variación del grupo.

Con respecto al grupo 530203 tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas, la subclase obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) registró una disminución de 34,9% y aportó 1,9 p.p. negativos a la variación total y restó 14,3 p.p. a la variación del grupo. Mientras que, la subclase alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales aumentó su producción en 6,0% y sumó 0,2 p.p. a la variación total y 1,6 p.p. a la variación año corrido a precios constantes del grupo 530203.

Las subclases que conforman el grupo 530204 construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos con respecto al periodo enero – septiembre de 2024: la subclase centrales eléctricas aumentó su producción en 38,0% y sumó 3,9 p.p. a la variación total y 20,6 p.p. a la variación año corrido del grupo, así mismo la subclase construcciones en minas presentó un incremento en su producción de 34,5% y sumó 3,0 p.p. a la variación total y 15,8 p.p. a la variación año corrido del grupo 530204.

Con respecto al grupo 530205 instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil aumentó su producción en 14,8% y sumó 1,1 p.p. a la variación total año corrido y 11,9 p.p. a la variación del grupo 530205. Por su parte, la sub clase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento, presentó un descenso en su producción de 21,9% y aportó -0,4 p.p. a la variación total y -4,3 p.p. a la variación año corrido del grupo.

Variación doce meses (IV trimestre de 2024 - III trimestre de 2025Pr / IV trimestre de 2023 - III trimestre de 2024)

Durante el periodo comprendido entre el IV trimestre de 2024 al III trimestre de 2025 la producción de las obras civiles a precios constantes registró un aumento de 8,9%, respecto a la producción realizada en el periodo IV trimestre de 2023 al III trimestre de 2024 (Anexo A3).

Variación y contribución doce meses por tipo de construcción (IV trimestre de 2024 - III trimestre de 2025Pr / IV trimestre de 2023 – III trimestre de 2024)

Del IV trimestre de 2024 al III trimestre de 2025, el aumento de 8,9% de la producción de obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo construcciones en minas y plantas industriales presentó una variación de 40,8% y sumó 7,1 p.p. a la variación total; así mismo, el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró una variación de 5,9% y aportó 3,0 p.p. a la variación total doce meses. El grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) aumentó su producción en 0,7% y contribuyó con 0,1 p.p. a la variación total doce meses.

En contraste, el grupo instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró una disminución en su producción doce meses del 1,3% y aportó -0,1 p.p. a la variación total; y el grupo tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas; redujo su producción en 7,8% y restó 1,1 p.p. a la variación total doce meses (cuadro 3).

Cuadro 3. Variación y contribución doce meses de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
(IV trimestre de 2024 - III trimestre de 2025^{Pr} / IV trimestre de 2023 - III trimestre de 2024)

Tipo de construcción	Variación doce meses (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**8,9**	**8,9**
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	40,8	7,1
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	5,9	3,0
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	0,7	0,1
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-1,3	-0,1
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-7,8	-1,1

Fuente: DANE, IPOC.

Variación y contribución doce meses a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (IV trimestre de 2024 - III trimestre de 2025Pr / IV trimestre de 2023 - III trimestre de 2024)

La tabla 3 muestra las variaciones doce meses y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 10 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción a precios constantes con respecto al periodo IV trimestre de 2023 – III trimestre de 2024; mientras que, 5 subclases redujeron su producción (Anexo A4).

Tabla 3. Variación y contribución doce meses de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
(IV trimestre de 2024 - III trimestre de 2025Pr / IV trimestre de 2023 - III trimestre de 2024)

	Tipo de construcción	Variación doce meses (porcentajes)	Contribución a la variación doce meses total (pp)	Contribución a la variación doce meses del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	**8,9**	**8,9**	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	5,2	2,4	4,8
53213	Pistas de aterrizaje	97,2	0,2	0,5
53221	Puentes y carreteras elevadas	4,9	0,2	0,3
53222	Túneles	83,1	0,2	0,3
Total 530201	**Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles**	**5,9**	**3,0**	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	-0,8	-0,1	-0,6
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	16,9	0,2	2,4
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	-15,9	-0,1	-1,1
Total 530202	**Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)**	**0,7**	**0,1**	
53241	Tuberías de larga distancia	1,9	0,04	0,3
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	-20,3	-1,1	-7,7
53252	Cables locales y obras conexas	-5,2	-0,1	-1,0
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	2,2	0,1	0,6
Total 530203	**Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas**	**-7,8**	**-1,1**	
53261	Construcciones en minas	38,9	3,2	18,4
53262	Centrales eléctricas	42,5	3,9	22,4
Total 530204	**Construcciones en minas y plantas industriales**	**40,8**	**7,1**	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	-18,3	-0,3	-3,5
53290	Otras obras de ingeniería civil	2,7	0,2	2,2
Total 530205	**Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil**	**-1,3**	**-0,1**	

Fuente: DANE, IPOC.

El aumento de la producción acumulada doce meses al III trimestre de 2025 de las obras civiles de 8,9% con respecto al periodo IV trimestre de 2023 – III trimestre de 2024, está explicada por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación de 5,2% y aportó 2,4 p.p. a la variación total doce meses y 4,8 p.p. a la variación del grupo. Por su parte, la subclase pistas de aterrizaje presentó un crecimiento de su producción con respecto al mismo periodo del año anterior de 97,2% y sumó 0,2 p.p. a la variación total y 0,5 p.p. a la variación doce meses del grupo 530201.

En el grupo 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) las subclases registraron el siguiente comportamiento: la subclase puertos, vías navegables e instalaciones conexas aumentó su producción en 16,9% y aportó 0,2 p.p. a la variación total y 2,4 p.p. a la variación del grupo. En contraste, sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones disminuyó su producción en 15,9% y restó 0,1 p.p. a la variación total y 1,1 p.p. a la variación del grupo.

Con respecto al grupo 530203 tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas, la subclase obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) registró una disminución de 20,3% y aportó 1,1 p.p. negativos a la variación total y restó 7,7 p.p. a la variación del grupo. Mientras que, la subclase alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales aumentó su producción en 2,2% y sumó 0,1 p.p. a la variación total y 0,6 p.p. a la variación doce meses a precios constantes del grupo 530203.

Las subclases que conforman el grupo 530204 construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos: la subclase centrales eléctricas aumentó su producción en 42,5% y sumó 3,9 p.p. a la variación total y 22,4 p.p. a la variación doce meses del grupo, así mismo la subclase construcciones en minas presentó un incremento en su producción de 38,9% y sumó 3,2 p.p. a la variación total y 18,4 p.p. a la variación doce meses del grupo 530204.

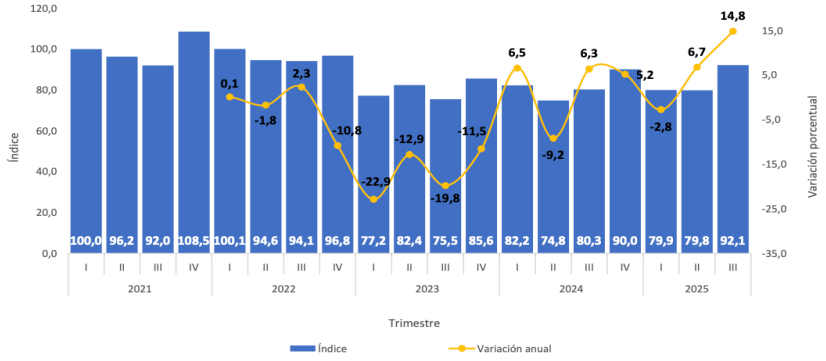
Con respecto al grupo 530205 instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento presentó un descenso en su producción de 18,3% y restó 0,3 p.p. a la variación total y 3,5 p.p. a la variación del grupo. Por su parte, la subclase otras obras de ingeniería civil incrementó su producción en 2,7% y aportó 0,2 p.p. a la variación total doce meses y 2,2 p.p. a la variación del grupo 530205.

Resultados por tipo de obra

Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (grupo 530201)

Durante el tercer trimestre de 2025, el grupo carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó una variación a precios constantes de 14,8% y sumó 7,0 p.p. a la variación anual.

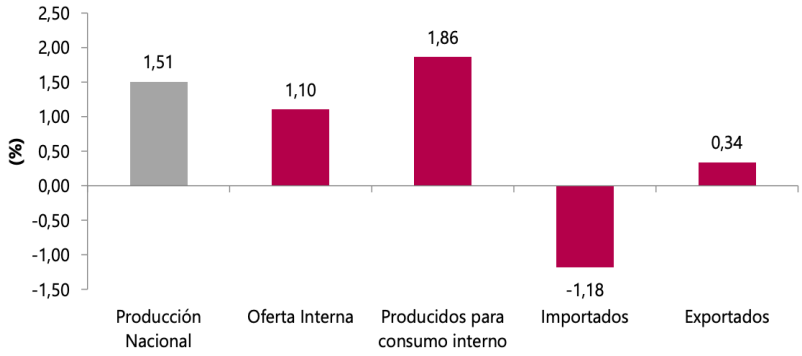
Gráfico 4. Índice y variación anual de la producción de las carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles
Total nacional – serie a precios constantes.
2021 (I trimestre) – 2025 (III trimestre[Pr])



Fuente: DANE, IPOC.

INDICE DE PRECIOS AL PRODUCTOR (IPP)[7]

Gráfico 1. Variación mensual de los índices del IPP
Enero 2026pr



Fuente: DANE-IPP

[7] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPP/bol-IPP-ene2026.pdf

Resultados del mes de enero del IPP de Producción Nacional

Comportamiento mensual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional, según componentes

El IPP de la producción nacional, en enero de 2026 presentó una variación de 1,51% respecto a diciembre de 2025

Tabla 1. IPP Producción Nacional
Variación mensual
Enero 2026pr

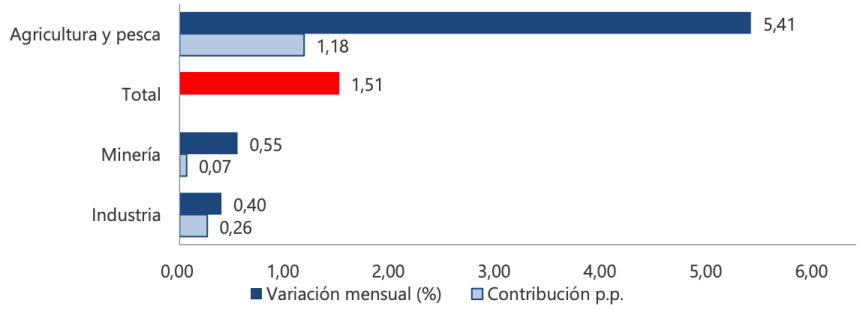
Índice	Variación % Enero		Diferencia Puntos Porcentuales
	2025 Ene 2025 / Dic 2024	2026 Ene 2026 / Dic 2025	
Total Producción Nacional*	0,86	1,51	0,65
Producidos para consumo interno	1,03	1,86	0,83
Exportados	0,35	0,34	-0,01

Fuente: DANE-IPP

Comportamiento de la variación mensual del IPP de Producción Nacional, según secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme adaptada para Colombia – CIIU Rev.4.0

En enero de 2026, el único sector que registró una variación superior a la media fue Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca con 5,41%. Los sectores Explotación de minas y canteras (0,55%) e Industrias manufactureras (0,40%) presentaron variaciones inferiores a la media (1,51%)

Gráfico 2. Variación y contribución mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Enero 2026pr



Fuente: DANE-IPP

Variación y contribución mensual de las subclases según Clasificación Central de Productos adaptada para Colombia – CPC Rev.2.0

Las subclases CPC que se destacaron por su contribución positiva en el mes, fueron: Frutas de pepita y frutas de hueso (17,98%), Cítricos (15,53%) y Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo (3,08%), que en conjunto aportaron 1,09 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

En contraste, las principales contribuciones negativas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: Huevos de gallina con cáscara, frescos (-10,15%), Café trillado o verde (-3,88%) y Café (-3,58%), que en conjunto restaron 0,21 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

Tabla 2. Variación y contribución mensual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C y las respectivas subclases CPC Rev.2.0 A.C
Enero 2026pr

Agricultura, ganadería y pesca			
	Variación 5,41%	**Contribución 1,18 p.p***	
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación (%)**	**Contribución (p.p.)**
01350	Frutas de pepita y frutas de hueso	17,98	0,80
01320	Cítricos	15,53	0,15
01510	Papas	18,81	0,12
01490	Otros frutos oleaginosos	-4,49	-0,03
01610	Café	-3,58	-0,06
02310	Huevos de gallina con cáscara, frescos	-10,15	-0,08
Minería			
	Variación 0,55%	**Contribución 0,07 p.p***	
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación (%)**	**Contribución (p.p.)**
11010	Hulla, sin aglomerar	1,79	0,05
12010	Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos	0,34	0,03
14210	Minerales de cobre y sus concentrados	2,14	0,00
15320	Cantos, gravas, piedras partidas o trituradas, macadán; gravilla, lasca y polvos de piedra	-2,56	0,00
14290	Otros minerales de metales no ferrosos y sus concentrados (excepto minerales de uranio o torio y sus concentrados)	-2,56	0,00
12020	Gas natural licuado o en estado gaseoso	-0,82	-0,01
Industria			
	Variación 0,40%	**Contribución 0,26 p.p***	
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación (%)**	**Contribución (p.p.)**
41320	Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo	3,08	0,14
41114	Ferroníquel	17,14	0,05
33311	Gasolina para automotores	0,90	0,03
33341	Queroseno	-7,28	-0,03
33370	Otros Combustibles	-4,48	-0,04
23811	Café trillado o verde	-3,88	-0,07

Fuente: DANE-IPP

Resultados anuales del IPP de Producción Nacional

Comportamiento de la variación anual del IPP de la Producción Nacional, según componentes

En enero de 2026 el IPP de la producción nacional presentó una variación anual de -1,98% comparado con enero de 2025.

Tabla 3. Variación anual del IPP de Producción Nacional
Enero 2026pr

Índice	Variación % Enero		Diferencia Puntos Porcentuales
	2025 Ene 2025 / Ene 2024	2026 Ene 2026 / Ene 2025	
Total Producción Nacional*	7,50	-1,98	-9,48
Producidos para consumo interno	6,10	0,59	-5,50
Exportados	11,89	-9,61	-21,50

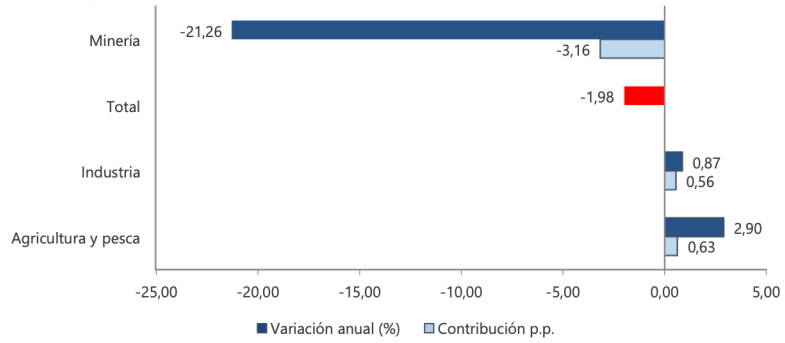
Fuente: DANE-IPP

Comportamiento de la variación anual del IPP, según secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme adaptada para Colombia – CIIU Rev.4.0

En enero de 2026 comparado con enero de 2025 el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -21,26%. Los sectores de Industrias

manufactureras (0,87%) y Agricultura, ganadería y pesca (2,90%) presentaron variaciones superiores a la media (-1,98%).

Gráfico 3. Variación y contribución anual del IPP por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Enero 2026pr



Fuente: DANE-IPP

Variación y contribución anual de las subclases según Clasificación Central de Productos adaptada para Colombia – CPC Rev.2.0

Las subclases CPC que se destacaron por su contribución negativa en los últimos doce meses fueron: aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos (-29,99%), otros combustibles (-32,64%) y otros frutos oleaginosos (-24,40%), que en conjunto restaron 3,87 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

En contraste, las principales contribuciones positivas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo (38,48%), plátanos (34,36%) y ganado bovino (10,88%), que en conjunto aportaron 1,83 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

Tabla 4. Variación y contribución anual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C y las respectivas subclases CPC Rev.2.0 A.C
Enero 2026pr

Minería **Variación -21,26% Contribución -3,16**			
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación (%)**	**Contribución (p.p.)**
12010	Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos	-29,99	-3,29
11010	Hulla, sin aglomerar	-2,99	-0,08
14290	Otros minerales de metales no ferrosos y sus concentrados (excepto	-14,22	0,00
14242	Minerales de oro y platino y sus concentrados	0,00	0,00
14210	Minerales de cobre y sus concentrados	13,43	0,00
12020	Gas natural licuado o en estado gaseoso	33,37	0,20
Industria **Variación 0,87% Contribución 0,56**			
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación (%)**	**Contribución (p.p.)**
41320	Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo	38,48	1,30
21111	Carne de ganado bovino, fresca o refrigerada	9,95	0,22
33311	Gasolina para automotores	4,53	0,16
21535	Aceite de palma, crudo	-21,80	-0,13
34131	Alcohol etílico y otros alcoholes, alcoholes desnaturalizados de	-21,16	-0,14
33370	Otros Combustibles	-32,64	-0,41
Agricultura, ganadería y pesca **Variación 2,90% Contribución 0,63**			
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación (%)**	**Contribución (p.p.)**
01313	Plátanos	34,36	0,30
02111	Ganado bovino	10,88	0,23
01320	Cítricos	22,75	0,20
02310	Huevos de gallina con cáscara, frescos	-14,43	-0,11
01962	Flores y capullos cortados, para ramilletes, coronas, arreglos florales	-14,16	-0,11
01490	Otros frutos oleaginosos	-24,40	-0,17

Fuente: DANE-IPP

SALARIO MÍNIMO[8]

Se entiende por sueldo y salario la retribución fija u ordinaria que el personal (permanente o contratado directamente por el establecimiento) percibe como pago por los servicios prestados durante el periodo al que se refiere la información, antes de deducir los descuentos por retención en la fuente, seguro social, sindicato, fondo de empleados y similares, etc[9].

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros[10].

SALARIO MÍNIMO LEGAL EN COLOMBIA

Serie histórica en pesos colombianos periodicidad anual

Información disponible desde el 1 de julio de 1984.

Año (aaaa)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
1984	376,60	11.298,00		3506 de diciembre 27 de 1983
1985	451,92	13.558,00	20,00	0001 de enero de 1985
1986	560,38	16.811,00	24,00	3754 de diciembre de 1985
1987	683,66	20.510,00	22,00	3732 de diciembre de 1986
1988	854,58	25.637,00	25,00	2545 de diciembre de 1987
1989	1.085,32	32.560,00	27,00	2662 de diciembre de 1988
1990	1.367,50	41.025,00	26,00	3000 de diciembre de 1989
1991	1.724,00	51.720,00	26,10	3074 de diciembre de 1990
1992	2.173,00	65.190,00	26,04	2867 de diciembre de 1991
1993	2.717,00	81.510,00	25,00	2061 de diciembre de 1992
1994	3.290,00	98.700,00	21,10	2548 de diciembre de 1993
1995	3.964,45	118.934,00	20,50	2872 de diciembre de 1994
1996	4.737,50	142.125,00	19,50	2310 de diciembre de 1995
1997	5.733,50	172.005,00	21,00	2334 de diciembre de 1996
1998	6.794,20	203.826,00	18,50	3106 de diciembre de 1997

[8] https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios
[9] Definición tomada de: Ficha metodológica Encuesta mensual manufacturera con enfoque territorial, DANE.
[10] Para mayor información ir a https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/relaciones-laborales/comision-permanente-de-concertacion?inheritRedirect=true.

1999	7.882,00	236.460,00	16,00	2560 de diciembre de 1998
2000	8.670,00	260.100,00	10,00	2647 de diciembre 23 de 1999
2001	9.533,33	286.000,00	10,00	2579 de diciembre 13 de 2000
2002	10.300,00	309.000,00	8,00	2910 de diciembre 31 de 2001
2003	11.066,67	332.000,00	7,40	3232 de diciembre 27 de 2002
2004	11.933,33	358.000,00	7,80	3770 de diciembre 26 de 2003
2005	12.716,67	381.500,00	6,60	4360 de diciembre 22 de 2004
2006	13.600,00	408.000,00	6,90	4686 de diciembre 21 de 2005
2007	14.456,67	433.700,00	6,30	4580 de diciembre 27 de 2006
2008	15.383,33	461.500,00	6,40	4965 de diciembre 27 de 2007
2009	16.563,33	496.900,00	7,70	4868 de diciembre 30 de 2008
2010	17.166,67	515.000,00	3,60	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	17.853,33	535.600,00	4,00	033 de enero 11 de 2011
2012	18.890,00	566.700,00	5,80	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	19.650,00	589.500,00	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	20.533,33	616.000,00	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21.478,33	644.350,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22.981,83	689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24.590,57	737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26.041,40	781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27.603,87	828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29.260,10	877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30.284,20	908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38.666,67	1.160.000,00	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	43.333,33	1.300.000,00	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	**47.450,00**	**1.423.500,00**	**9,54**	**1572 de diciembre 24 de 2024**
2026	**58.363,50**	**1.750.905,00**	**23,7%**	**1469 de diciembre 29 de 2026**

Fuente: Ministerio del Trabajo (www.mintrabajo.gov.co) y decretos del Gobierno Nacional (www.presidencia.gov.co).
Notas: desde el 1 de julio de 1984 se unificó el salario mínimo para todos los sectores de la economía. En los años en que se decretó el salario mínimo diario, este se multiplica por 30 días y se redondea a la unidad para determinar el valor mensual. Cuando se decretó el salario mínimo mensual, se divide por 30 y se redondea a dos decimales para obtener el salario diario. Variación porcentual con respecto al dato del año inmediatamente anterior.

III. TÉCNICO

El Distrito de Mompós requiere la puesta en marcha de la contratación cuyo objeto indica: **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERIA, POR SISTEMA DE MONTO AGOTABLE Y VALOR UNITARIO SIN FORMULA DE REAJUSTE, PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS BIENES FISCALES Y DE USO PÚBLICO DE PROPIEDAD DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOS – BOLIVAR".**

Las materiales a suministrar son los siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Cuñete de Pintura tipo1	CUÑETE	1
2	Guantes tipo ingeniero sencillo	UND	1
3	Cuchilla para guadaña 3/4"	UND	1
4	Cuchilla para guadaña 1"	UND	1
5	Careta esmerilar maya	UND	1
6	Brocha de 5"	UND	1
7	Brocha de 3"	UND	1
8	Tninner acrílico x galón	GLN	1
9	Reflector 100W	UND	1
10	policut o yoyo de corte	UND	1
11	nylon corte grueso	UND	1
12	bulbo LED 12 W	UND	1
13	Interruptor doble	UND	1
14	cortacircuito 20 AMP	UND	1
15	Breaker 20 amp	UND	1
16	Alambre eléctrico # 14 x 100m	ROLLO	1
17	Cinta aislante x 3m	ROLLO	1
18	Cable duplox # 14 x100m	ROLLO	1
19	Rodillo antigota exterior 9"	UND	1
20	Galón pintura aceite verde	GLN	1
21	Galón pintura aceite blanco	GLN	1
22	Galón pintura aceite azul	GLN	1
23	Galón pintura aceite negra	GLN	1
24	Galón pintura aceite roja	GLN	1
25	Galón pintura aceite amarilla	GLN	1
26	Polisombra -rollo (100m)	ROLLO	1
27	Pala cuadrada	UND	1
28	pala redonda	UND	1
29	Machetilla #20	UND	1
30	Grapa plástica	UND	1
31	Rastrillo	UND	1
32	Barretón 4lb	UND	1
33	Pala draga con cabo	UND	1
34	Broca lamina 1/4	UND	1
35	Taladro percutor 1/2 810W	UND	1
36	Pulidora 1/2 700W	UND	1
37	Disco de corte metal 4 1/2	UND	1
38	lente transparente tricolor	UND	1
39	mascarilla blanca/negra en tela	UND	1
40	Aceite 2 tiempo	GLN	1
41	Amarre plástico 150 mm	UND	1
42	puntillas con cabeza 2 pulgadas	KG	1
43	Tornillos lamina avellanado 1/4"	UND	1
44	Chazo plástico	UND	1
45	Veneno para maleza x litro	LT	1
46	Aguastop	UND	1
47	Griferio San Grival	UND	1
48	Llavero control san griv	UND	1
49	Manguera grifo	UND	1
50	Balbula de regulación 1/2 plástica	UND	1
51	flotador tanque gri 1/2	UND	1
52	tubos cond 1/2 pes	UND	1
53	metros duple cent #12	ML	1
54	curvas 1/2 pes	UND	1
55	rollo cinta de enmascarar	ROLLO	1
56	tapa asiento sanitario	UND	1
57	Clavos acero 1"	KG	1
58	manguera x metro	ML	1

59	lamina de zinc 3m	UND	1
60	lamina de zinc 6m	UND	1
61	cemento 50 kg	BULTO	1
62	ladrillo 3 huecos #10	UND	1
63	bomba fumigadora	UND	1
64	motobomba a gasolina 4 tiempo para agua	UND	1
65	arena x metro (incluye transporte 24 km)	M3	1
66	grava x metro (incluye transporte 86 km)	M3	1
67	lamina de Eternit #4	UND	1
68	lamina de Eternit #6	UND	1
69	laminade Eternit #8	UND	1
70	alambre de amarre x rollo	ROLLO	1
71	tubos LED 18W	UND	1
72	Bombillos ahorradores	UND	1
73	malla metálica x metro	ML	1
74	veneno para murciélagos	LT	1
75	tela verde para encerramiento	ML	1
76	cinta de peligro x100m	ROLLO	1
77	varilla 1/2	UND	1
78	varilla 3/8	UND	1
79	tubo plástico 1/2"	UND	1
80	tubo para red eléctrica 1/2	UND	1
81	curva de 1/2	UND	1
82	curva 3/4	UND	1
83	caja plástica 2x4	UND	1
84	caja octagonal para empotrar	UND	1
85	caja plástica 4x4 para empotrar	UND	1
86	grapa metálica 1/2	UND	1
87	grapa metálica 3/4	UND	1
88	toma corriente doble	UND	1

LISTA DE PRECIOS PARA LOS ELEMENTOS REQUERIDOS: el proponente deberá indicar la totalidad y el valor correspondiente a cada uno incluido IVA, si están gravados.

Los precios unitarios deberán cubrir todos los costos directos e indirectos derivados de la entrega de los elementos y servicios requeridos.

En desarrollo de la ejecución contractual, el contratista deberá entregar los bienes y servicios contratados, en las dependencias que se señalaran en el pedido que por escrito se realice.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4° y 5° de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, El CONTRATANTISTA se obliga especialmente:

1. Cumplir con las obligaciones derivadas del contrato, con suma diligencia y cuidado, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por EL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX y con fundamento en los respectivos soportes.
2. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
3. Presentar las cuentas de cobro requeridas para el (los) pago (s) parciales o totales del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello.
4. Mantener al DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus

subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne al DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.

5. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
6. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta EL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
7. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del Contrato.
8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública.
9. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
10. Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en el ofrecimiento.
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. Evitando dilaciones entrabamientos
12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de que haga u omita alguna conducta relacionada con la ejecución del contrato o con su paralización.
13. Adelantar de manera diligente todas las actuaciones a su cargo para los actos de legalización, de perfeccionamiento, iniciación, ejecución y liquidación del contrato.

PLAZO PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de ACUERDO A LA NECESIDAD DEL SUMINISTRO O HASTA AGOTAR EL PRECIO, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previo Registro Presupuestal, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

REGULATORIO

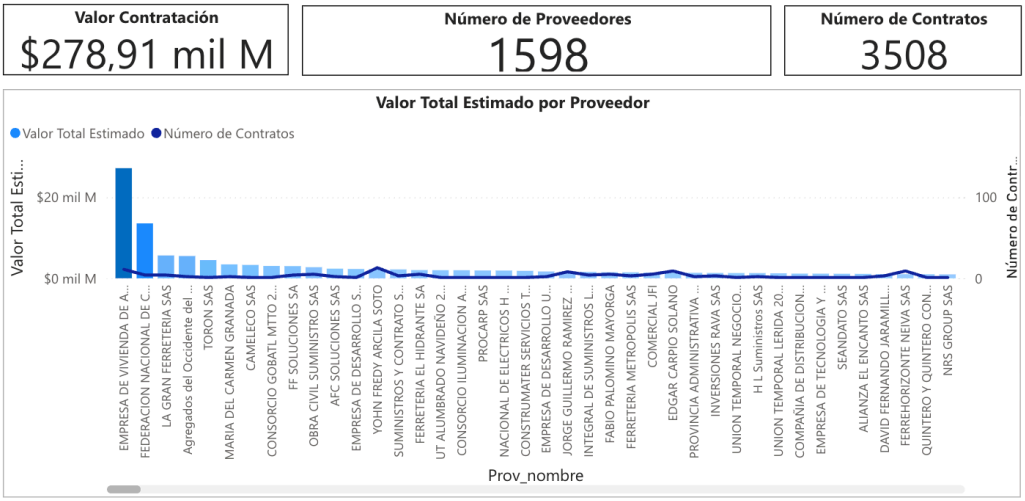
De acuerdo con el Objeto del Presente proceso contractual, le aplican las siguientes normas:

- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Ley 1480 de 2011 Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.

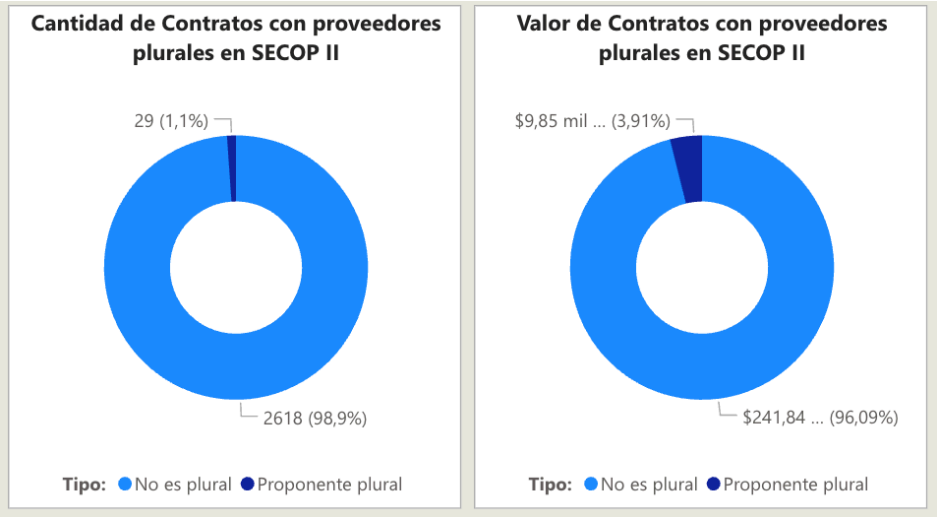
… y demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

IV. ESTUDIO DE LA OFERTA

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; ***Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente***[11] , frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se relaciona con los códigos UNSPSC relacionados en el presente estudio, se puede evidenciar que entre los años 2024 y 2025 se suscribieron 3.508 contratos a nivel nacional por valor de $278,91 mil Millones donde participaron 1.598 proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

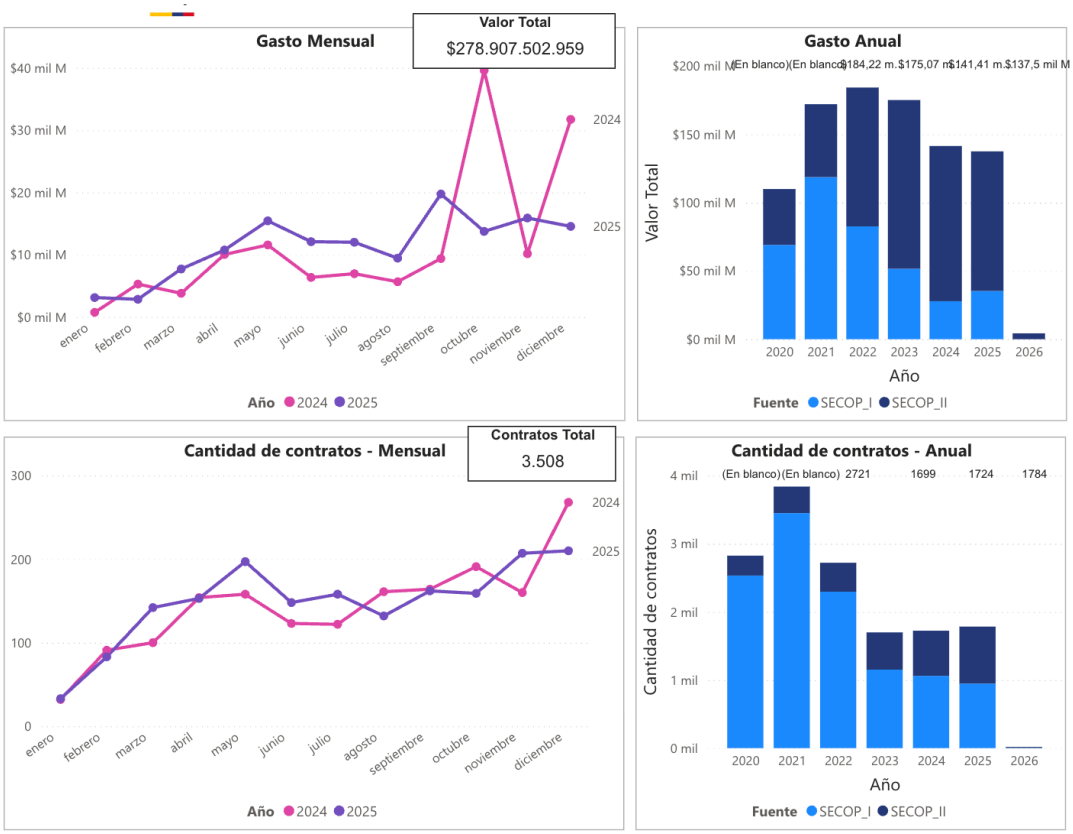


Es importante observar las gráficas a continuación, donde se evidencia una mayor participación de proveedores **no plurales** en SECOP II en cuanto a cantidad de contratos y valor de los mismos en el cual se registran 2.618 (98,9%) contratos cuyos valores corresponden a la suma de $241,84 mil Millones aproximadamente tal como lo indica gráfica a continuación:

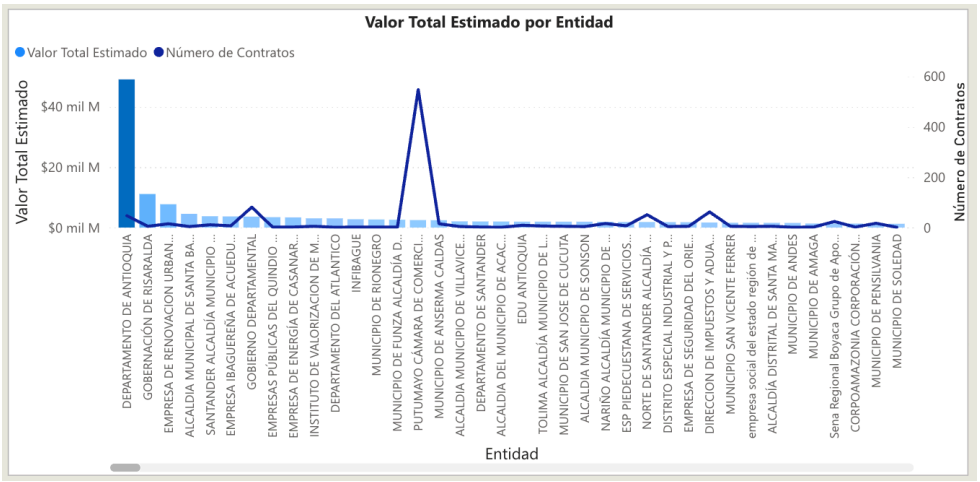


En total, el análisis de la entidad a nivel nacional de acuerdo con el conjunto establecido para la vigencia 2024 en comparación con la vigencia 2025, como se observa a continuación:

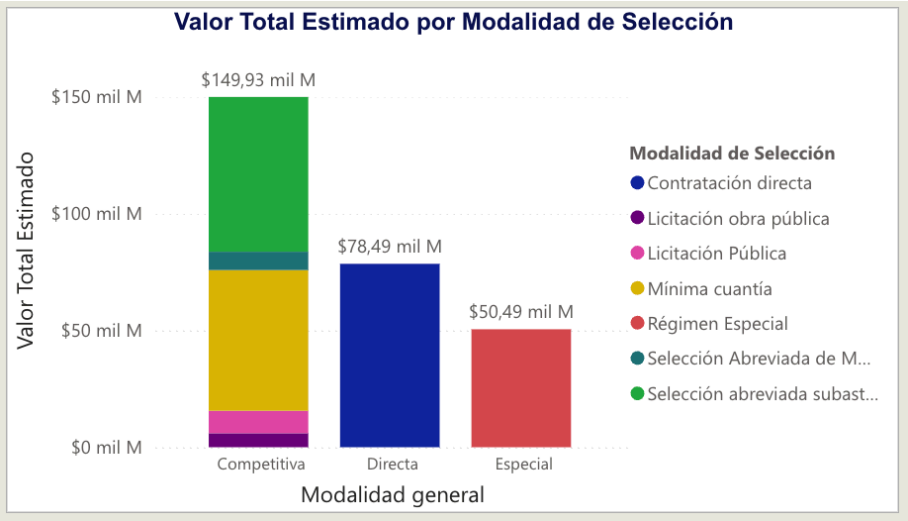
[11] https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta



El valor total estimado por entidad, como resultado de contrataciones similares cuyos códigos clasificadores de naciones unidas están relacionados con los descritos en el presente estudio se describe en gráfica a continuación y se logra apreciar los valores de contratación que oscilan entre los $0 y $49 mil millones, aproximadamente:



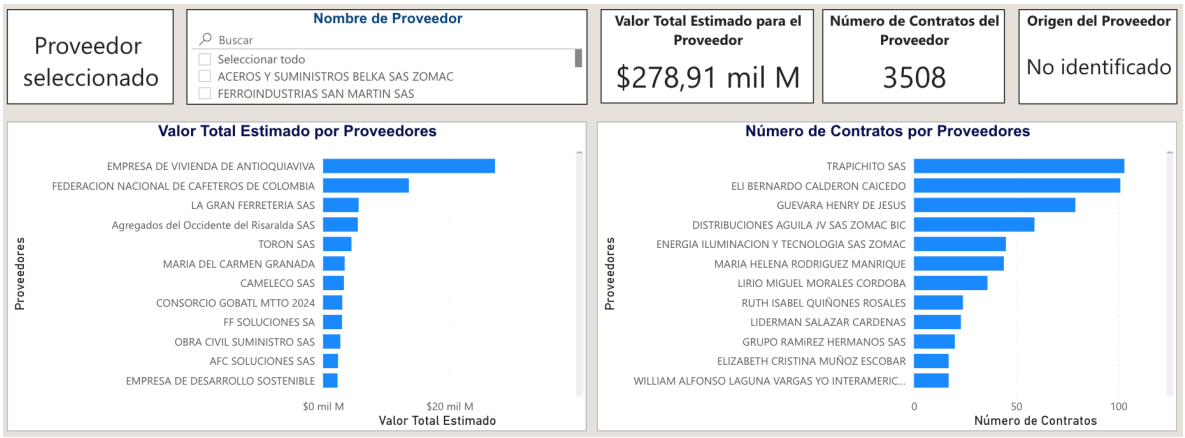
En el mismo sentido, y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación para este tipo de procesos es variada, donde se registra en primer lugar la modalidad de Contratación Directa por un valor de $78,49 mil millones. Aproximadamente. En segundo lugar, la modalidad de Selección abreviada subasta inversa por un valor de $66,2 mil millones. aproximadamente, en tercer lugar, bajo la modalidad de Mínima Cuantía con un valor registrado de $60,3 mil millones., tal como se observa a continuación:



V. ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico ***Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente***[12], una vez consultadas las distintas entidades a nivel nacional dentro de las cuales se ejecutaron contratos cuyos Códigos de Naciones Unidas **(UNSPSC)** incluyen los descritos en el presente estudio se evidencia lo siguiente:

En las vigencias 2024 y 2025 se suscribieron a nivel nacional alrededor de 3,508 contratos y se estima que el valor de estos fue de $278,91 mil Millones de pesos aproximadamente:



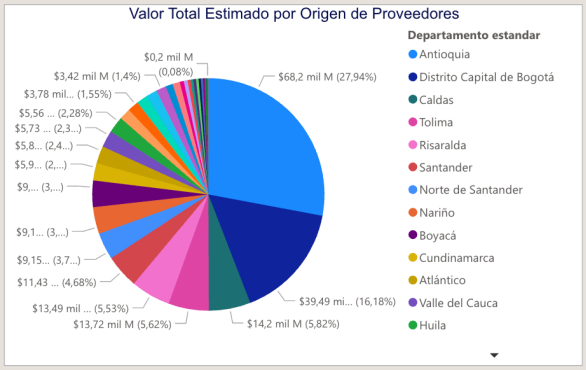
Se evidencian los mayores valores de contratación entre los contratistas: EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIAVIVA, FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, LA GRAN FERRETERIA SAS, AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA SAS, TORON SAS.

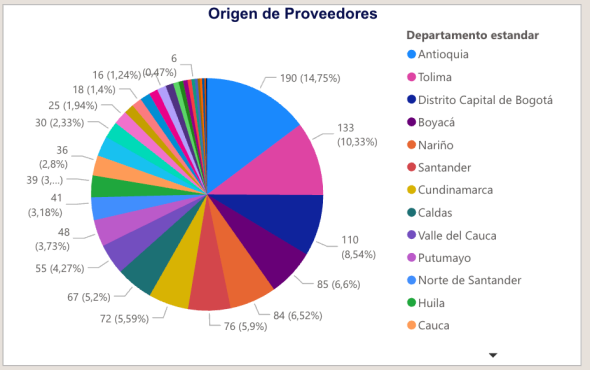
Así mismo, la mayor cantidad de contratos se registra entre los contratistas: TRAPICHITO SAS, ELI BERNARDO CALDERON CAICEDO, GUEVARA HENRY DE JESUS, DISTRIBUCIONES AGUILA JV SAS ZOMAC BIC, tal como lo indica la información registrada.

12

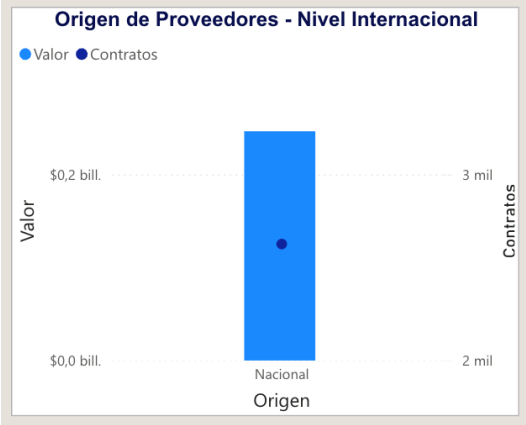
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Adicionalmente, podemos enfatizar que, en el Departamento de Antioquia, con un 14,75% se concentran la mayoría de los proveedores registrados cuyo valor total de contratación corresponde a la cifra de $68,2 mil Millones aproximadamente.



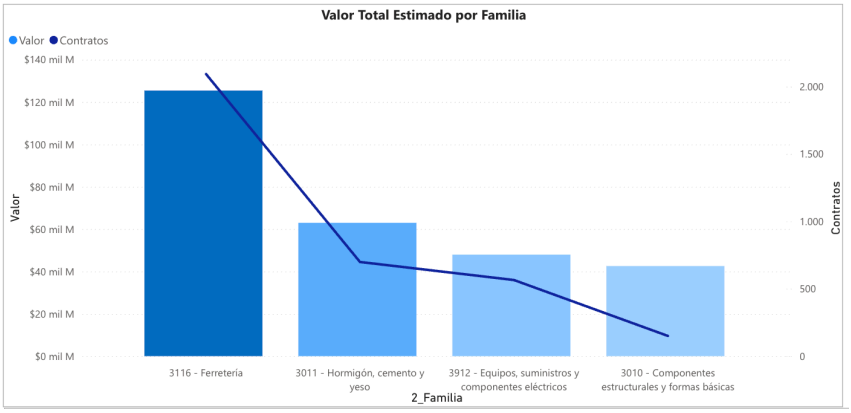


Respecto a la gráfica descrita a continuación ***"Origen de Proveedores-Nivel Internacional"*** podemos observar que entre los años 2024 y 2025 se suscribieron en su totalidad contratistas de origen nacional correspondiente a **2.626 contratos**.



Comportamiento Contratación por bienes de UNSPSC

En cuanto a los códigos de clasificación UNSPSC, de acuerdo a lo contratado para poder generar mayor pluralidad en las ofertas que puedan presentar los posibles proveedores, se observa que la clasificación de bienes y servicios 3116 representa la mayor cobertura con una participación del 44,98%, como se observa a continuación:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
3116 - Ferretería	1041	$56.827.024.061	20,37%	1053	$68.615.925.167	24,60%	**2094**	**$125.442.949.228**	**44,98%**
3011 - Hormigón, cemento y yeso	302	$30.201.380.367	10,83%	397	$32.768.023.677	11,75%	**699**	**$62.969.404.044**	**22,58%**
3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	316	$22.870.510.637	8,20%	249	$25.068.488.857	8,99%	**565**	**$47.938.999.494**	**17,19%**
3010 - Componentes estructurales y formas básicas	65	$31.511.947.525	11,30%	85	$11.044.202.668	3,96%	**150**	**$42.556.150.193**	**15,26%**
Total	**1724**	**$141.410.862.590**	**50,70%**	**1784**	**$137.496.640.369**	**49,30%**	**3508**	**$278.907.502.959**	**100,00%**

CONSULTA DE HISTORICOS

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente análisis correspondiente a años anteriores en el Distrito de Santa cruz de Mompox:

AÑO	NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
2025	MC-242-2025	MINIMA CUANTIA	ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES CON DESTINO AL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE GACHETA.	$ 48.216.160
2025	GN5347-2025	MINIMA CUANTIA	GOBERNACION DE NARIÑO	SUMINISTRO DE MATERIALES CON DESTINO AL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS DE FAMILIAS AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO EN LAS VEREDAS DE SAN JOSÉ DEL BIJAO, LAS PIEDRAS Y LA FLORESTA DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA.	$ 105.500.000
2025	MC-RB-DR-0032-2025	MINIMA CUANTIA	Sena Regional Boyacá Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL DESPACHO REGIONAL Y SUS CENTROS DE FORMACIÓN.	$ 130.000.000
2025	IMC-027-2025	MINIMA CUANTIA	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	SUMINISTRO DE MATERIAL FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS PARA LA REALIZACION Y EJECUCION DE OPERATIVOS EN ESPACIO PÚBLICO Y MATERIALIZACIONES DE ÓRDENES DE POLICÍA	$ 41.463.789

VI. ANÁLISIS ECONÓMICO

Este análisis nos permite establecer los criterios financieros y organizacionales de las empresas relacionadas con el sector, la oferta y demanda relacionada con objetos similares, las condiciones del mercado en general y el valor promedio de las actividades que conforman el futuro contrato cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERIA, POR SISTEMA DE MONTO AGOTABLE Y VALOR UNITARIO SIN FORMULA DE REAJUSTE, PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS BIENES FISCALES Y DE USO PÚBLICO DE PROPIEDAD DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOS - BOLIVAR".**

A continuación, se detalla las conclusiones del proceso:

1. La invitación a cotizar se envió a través de correo electrónico por medio del cual se recibieron 6 cotizaciones.
2. La solicitud de cotización fue atendida por las siguientes firmas: DEPOSITO JP, FERRETERIA LA PLAYA RA SAS, REVINCASA, FABIOLA BADRAN, FERROPAISA, DISTRITODO VS SAS
3. El valor promedio unitario se calculó entre las firmas D DEPOSITO JP, FERRETERIA LA PLAYA RA SAS, REVINCASA, FABIOLA BADRAN, FERROPAISA, DISTRITODO VS SAS**. VER ANEXO - CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.**
4. El promedio total unitario IVA incluido y todos los impuestos y tributos que se generen es de **SEIS MILLONES CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L ($ 6.104.535).** Ver Cuadro Comparativo.
5. El valor total del contrato a celebrar es de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000)**, incluido IVA y todos los impuestos y tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

VII. ACUERDOS COMERCIALES

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual cita que "El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía." Las Entidades Estatales no deben hacer el análisis de acuerdos comerciales para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

VIII.RESPUESTA CIRCULAR EXTERNA 004 CCE

Teniendo en cuenta el monto y la modalidad de la contratación, la entidad no está obligada a efectuar la adquisición mediante Acuerdo Marco, puede seguir haciéndolo mediante procedimiento de Mínima Cuantía. En efecto, conforme los más recientes pronunciamientos jurisprudenciales y con ocasión de la expedición del Art. 30 de la Ley 2069 de 2020, el procedimiento de Mínima Cuantía es autónomo e independiente a las compras mediante Acuerdo Marco y, además, la prevalencia que se consagraba de manera "obligatoria" en favor del uso de los A.M.P. en los eventos en que "concurrieren" ambos tipos de mecanismos de selección, no cuenta a la fecha con sustento normativo dada la derogatoria tácita del Art. 42 de la Ley 1955 de 2019 y de ahí, que no puede predicarse tal exigibilidad.

IX. ANÁLISIS DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

En cumplimiento del Decreto 680 del 22 de junio de 2021, el cual modificó parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con la definición de "Servicios Nacionales", y la adición el artículo 2.2.1.2.4.2.9., en el cual se regula el puntaje para la promoción de la industria nacional en los procesos de contratación que tengan por objeto servicios, se concluye que por el tipo de modalidad de contratación (mínima cuantía), la adjudicación del futuro contrato se realizará al oferente que tenga el menor valor en su propuesta, por lo que no se establecen ponderables que puedan involucrar la producción de bienes y servicios nacionales.

ANEXO 1. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

				DEPOSITO JP			FERRETERIA LA PLAYA RA SAS			REVINCASA			FABIOLA BADRAN			FERROPAISA			DISTRITODO VS SAS (FERROTODO)			VALOR UNITARIO PROMEDIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA, IMPUESTOS Y DEMÁS TRIBUTOS
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO		
1	Cuñete de Pintura tipo1	CUÑETE	1							$ 197.478,99	19%	$ 235.000,00	$ 394.957,98	19%	$ 470.000,00	$ 265.546	19%	$ 316.000	$ 200.181	19%	$ 238.215,39	$ 314.803,85	$ 357.617
2	Guantes tipo ingeniero sencillo	UND	1										$ 12.605,04	19%	$ 15.000,00	$ 6.723	19%		$ 8.000	$ 8.800,00	19%	$ 10.472,00	$ 11.157,33	$ 12.675
3	Cuchilla para guadaña 3/4"	UND	1							$ 10.476,19	5%	$ 11.000,00	$ 10.476,19	5%	$ 11.000,00	$ 11.429	5%	$ 12.000	$ 9.305,00	5%	$ 9.770,25	$ 10.942,56	$ 12.431
4	Cuchilla para guadaña 1"	UND	1										$ 9.523,81	5%	$ 10.000,00				$ 10.095,00	5%	$ 10.599,75	$ 10.299,88	$ 11.701
5	Careta esmeriler maya	UND	1										$ 24.369,75	19%	$ 29.000,00	$ 21.008	19%	$ 25.000				$ 27.000,00	$ 30.672
6	Brocha de 5"	UND	1							$ 8.403,36	19%	$ 10.000,00	$ 18.487,39	19%	$ 21.999,99				$ 14.258,00	19%	$ 16.967,02	$ 16.322,34	$ 18.542
7	Brocha de 3"	UND	1							$ 5.042,02	19%	$ 6.000,00	$ 10.084,03	19%	$ 12.000,00	$ 5.042	19%	$ 6.000	$ 9.528,00	19%	$ 11.338,32	$ 8.834,58	$ 10.036
8	Thinner acrilico x galon	GLN	1							$ 25.210,08	19%	$ 30.000,00	$ 31.932,77	19%	$ 38.000,00	$ 28.571	19%	$ 34.000	$ 32.900	19%	$ 39.151,00	$ 35.287,75	$ 40.087
9	Reflector 100W	UND	1							$ 42.016,81	19%	$ 50.000,00	$ 42.016,81	19%	$ 50.000,00	$ 35.294	19%	$ 42.000	$ 41.538,00	19%	$ 49.430,22	$ 47.857,56	$ 54.366
10	policut o yoyo de corte	UND	1										$ 26.666,67	5%	$ 28.000,00				$ 40.033,00	19%	$ 47.639,27	$ 37.819,64	$ 42.963
11	nylon corte grueso	UND	1										$ 2.436,97	19%	$ 2.899,99							$ 2.899,99	$ 3.294
12	bulbo LED 12 W	UND	1										$ 3.781,51	19%	$ 4.500,00	$ 4.202	19%	$ 5.000	$ 6.154,00	19%	$ 7.323,26	$ 5.607,75	$ 6.370
13	Interruptor doble	UND	1							$ 5.042,02	19%	$ 6.000,00	$ 4.201,68	19%	$ 5.000,00	$ 6.723	19%	$ 8.000	$ 4.308,00	19%	$ 5.126,52	$ 6.031,63	$ 6.852
14	cortacircuito 20 AMP	UND	1							$ 14.285,71	19%	$ 17.000,00	$ 18.487,39	19%	$ 21.999,99	$ 16.807	19%	$ 20.000				$ 19.666,66	$ 22.341
15	Breaker 20 amp	UND	1							$ 14.285,71	19%	$ 17.000,00	$ 18.487,39	19%	$ 21.999,99	$ 16.807	19%	$ 20.000	$ 19.133,00	19%	$ 22.768,27	$ 20.442,07	$ 23.222
16	Alambre electrico # 14 x 100m	ROLLO	1										$ 168.067,00	19%	$ 199.999,73	$ 159.664	19%	$ 190.000	$ 145.900,00	19%	$ 173.621,00	$ 187.873,58	$ 213.424
17	Cinta aislante x 3m	ROLLO	1										$ 9.243,70	19%	$ 11.000,00	$ 7.563	19%	$ 9.000	$ 30.122,00	19%	$ 35.845,18	$ 18.615,06	$ 21.147
18	Cable duplex # 14 x100m	ROLLO	1										$ 420.168,00	19%	$ 499.999,92	$ 369.748	19%	$ 440.000	$ 352.000,00	19%	$ 418.880,00	$ 452.959,97	$ 514.563
19	Rodillo antigota exterior 9"	UND	1							$ 6.722,69	19%	$ 8.000,00	$ 12.605,04	19%	$ 15.000,00	$ 10.084	19%	$ 12.000	$ 7.141,00	19%	$ 8.497,79	$ 10.874,45	$ 12.353
20	Galon pintura aceite verde	GLN	1										$ 92.436,97	19%	$ 109.999,99	$ 63.025	19%	$ 75.000	$ 59.845,00	19%	$ 71.215,55	$ 85.405,18	$ 97.020
21	Galon pintura aceite blanco	GLN	1										$ 92.436,97	19%	$ 109.999,99	$ 68.908	19%	$ 82.000	$ 60.305,00	19%	$ 71.762,95	$ 87.920,98	$ 99.878
22	Galon pintura aceite azul	GLN	1										$ 92.436,97	19%	$ 109.999,99	$ 63.025	19%	$ 75.000	$ 60.468,00	19%	$ 71.956,92	$ 85.652,30	$ 97.301
23	Galon pintura aceite negra	GLN	1										$ 92.436,97	19%	$ 109.999,99	$ 63.025	19%	$ 75.000	$ 60.390,00	19%	$ 71.864,10	$ 85.621,36	$ 97.266
24	Galon pintura aceite roja	GLN	1										$ 92.436,97	19%	$ 109.999,99	$ 63.025	19%	$ 75.000	$ 60.210,00	19%	$ 71.649,90	$ 85.549,96	$ 97.185
25	Galon pintura aceite amarilla	GLN	1										$ 92.436,97	19%	$ 109.999,99	$ 63.025	19%	$ 75.000	$ 59.561,00	19%	$ 70.877,59	$ 85.292,53	$ 96.892
26	Polisombra -rollo (100m)	ROLLO	1							$ 588.235,29	19%	$ 700.000,00	$ 714.286,00	19%	$ 850.000,34	$ 504.202	19%	$ 600.000	$ 526.500,00	19%	$ 626.535,00	$ 694.133,84	$ 788.536
27	Pala cuadrada	UND	1										$ 23.809,52	5%	$ 25.000,00	$ 19.048	5%	$ 20.000	$ 21.069,00	5%	$ 22.122,45	$ 22.374,15	$ 25.417
28	pala redonda	UND	1										$ 32.380,95	5%	$ 34.000,00	$ 17.143	5%	$ 18.000	$ 20.093,00	5%	$ 21.097,65	$ 24.365,88	$ 27.680
29	Machetilla #20	UND	1							$ 21.904,76	5%	$ 23.000,00	$ 20.952,38	5%	$ 22.000,00	$ 16.190	5%	$ 17.000	$ 16.198,00	5%	$ 17.007,90	$ 19.751,97	$ 22.438
30	Grapa plastica	UND	1										$ 1.680,67	19%	$ 2.000,00	$ 210	19%	$ 250				$ 1.125,00	$ 1.278
31	Rastrillo	UND	1										$ 10.084,03	19%	$ 12.000,00	$ 10.084	19%	$ 12.000				$ 12.000,00	$ 13.632
32	Barreton 4lb	UND	1										$ 44.761,90	5%	$ 47.000,00	$ 35.294	19%	$ 42.000				$ 44.500,00	$ 50.552
33	Pala draga con cabo	UND	1										$ 104.761,90	5%	$ 110.000,00	$ 85.714	5%	$ 90.000	$ 57.679,00	5%	$ 60.562,95	$ 86.854,32	$ 98.667
34	Broca lamina 1/4	UND	1													$ 7.563	19%	$ 9.000				$ 9.000,00	$ 10.224
35	Taladro percutor 1/2 810W	UND	1										$ 151.260,50	19%	$ 180.000,00	$ 117.647	19%	$ 140.000				$ 160.000,00	$ 181.760
36	Pulidora 1/2 700W	UND	1										$ 121.848,74	19%	$ 145.000,00	$ 159.664	19%	$ 190.000				$ 167.500,00	$ 190.280
37	Disco de corte metal 4 1/2	UND	1							$ 3.361,34	19%	$ 4.000,00	$ 2.521,01	19%	$ 3.000,00	$ 1.681	19%	$ 2.000	$ 2.438,00	19%	$ 2.901,22	$ 2.975,31	$ 3.380
38	lente transparente tricolor	UND	1										$ 6.722,69	19%	$ 8.000,00	$ 3.361	19%	$ 4.000				$ 6.000,00	$ 6.816
39	mascarilla blanca/negra en tela	UND	1										$ 840,34	19%	$ 1.000,00	$ 840	19%	$ 1.000				$ 1.000,00	$ 1.136
40	Aceite 2 tiempo	GLN	1										$ 28.000,00		$ 28.000,00	$ 23.000		$ 23.000	$ 24.165,00		$ 24.165,00	$ 25.055,00	$ 28.462
41	Amarre plastico 150 mm	UND	1							$ 294,12	19%	$ 350,00	$ 126,05	19%	$ 150,00	$ 3.361	19%	$ 4.000				$ 1.500,00	$ 1.704
42	puntillas con cabeza 2 pulgadas	KG	1										$ 5.042,02	19%	$ 6.000,00				$ 4.198,00	19%	$ 4.995,62	$ 5.497,81	$ 6.246
43	Tornillos lamina avellanado 1/4"	UND	1																$ 168,00	19%	$ 199,92	$ 199,92	$ 227
44	Chazo plastico	UND	1										$ 42,02	19%	$ 50,00	$ 84	19%	$ 100	$ 36,00	19%	$ 42,84	$ 64,28	$ 73
45	Veneno para maleza x litro	LT	1										$ 20.000,00		$ 20.000,00				$ 37.353,00		$ 37.353,00	$ 28.676,50	$ 32.577
46	Aguastop	UND	1										$ 11.764,71	19%	$ 14.000,00	$ 5.042	19%	$ 6.000	$ 5.611,00	19%	$ 6.677,09	$ 8.892,36	$ 10.102
47	Griferio San Grival	UND	1										$ 84.033,61	19%	$ 100.000,00	$ 67.227	19%	$ 80.000				$ 90.000,00	$ 102.240
48	Llavero control san griv	UND	1										$ 15.126,05	19%	$ 18.000,00							$ 18.000,00	$ 20.448
49	Manguera grifo	UND	1										$ 2.941,18	19%	$ 3.500,00	$ 2.521	19%	$ 3.000				$ 3.250,00	$ 3.692
50	Valvula de regulación 1/2 plastica	UND	1										$ 15.156,05	19%	$ 18.035,70							$ 18.035,70	$ 20.489
51	flotador tanque gri 1/2	UND	1										$ 46.218,49	19%	$ 55.000,00	$ 15.126	19%	$ 18.000				$ 36.500,00	$ 41.464
52	tubos cond 1/2 pes	UND	1										$ 6.302,52	19%	$ 7.500,00	$ 3.782	19%	$ 4.500	$ 3.971,00	19%	$ 4.725,49	$ 5.575,16	$ 6.333
53	metros duple cent #12	ML	1							$ 5.378,15	19%	$ 6.400,00	$ 6.722,69	19%	$ 8.000,00	$ 5.462	19%	$ 6.500	$ 5.459,00	19%	$ 6.496,21	$ 6.849,05	$ 7.781
54	curvas 1/2 pes	UND	1										$ 1.092,44	19%	$ 1.300,00	$ 672	19%	$ 800				$ 1.050,00	$ 1.193
55	rollo cinta de enmascarar	ROLLO	1							$ 4.621,85	19%	$ 5.500,00	$ 7.563,03	19%	$ 9.000,01	$ 5.042	19%	$ 6.000	$ 4.636,00	19%	$ 5.516,84	$ 6.504,21	$ 7.389
56	tapa asiento sanitario	UND	1										$ 33.613,45	19%	$ 40.000,01	$ 21.008	19%	$ 25.000				$ 32.500,00	$ 36.920
57	Clavos acero 1"	KG	1							$ 7.563,03	19%	$ 9.000,00	$ 84,03	19%	$ 100,00	$ 7.563	19%	$ 9.000	$ 7.927,00	19%	$ 9.433,13	$ 6.883,28	$ 7.819
58	manguera x metro	ML	1										$ 1.680,67	19%	$ 2.000,00	$ 1.261	19%	$ 1.500				$ 1.750,00	$ 1.988
59	lamina de zinc 3m	UND	1										$ 32.773,11	19%	$ 39.000,00	$ 29.412	19%	$ 35.000	$ 35.155,00	19%	$ 41.834,45	$ 38.611,48	$ 43.863
60	lamina de zinc 6m	UND	1							$ 79.831,93	19%	$ 95.000,00				$ 82.353	19%	$ 98.000				$ 96.500,00	$ 109.624
61	cemento 50 kg	BULTO	1	$ 34.034	19%	$ 40.500	$ 33.193	19%	$ 33.193	$ 30.252,10	19%	$ 36.000,00	$ 29.411,76	19%	$ 34.999,99	$ 30.252	19%	$ 36.000				$ 36.138,69	$ 41.054
62	ladrillo 3 huecos #10	UND	1							$ 2.400,00		$ 2.400,00										$ 2.400,00	$ 2.726
63	bomba fumigadora	UND	1										$ 266.666,67	5%	$ 280.000,00	$ 142.857	5%	$ 150.000	$ 151.774,00	5%	$ 159.362,70	$ 196.454,23	$ 223.172
64	motobomba a gasolina 4 tiempo para agua	UND	1										$ 924.369,75	19%	$ 1.100.000,00	$ 630.252	19%	$ 750.000	$ 623.055,00	19%	$ 741.435,45	$ 863.811,82	$ 981.290
65	arena x metro (incluye transporte)	M3	1	$ 92.452	19%	$ 110.018	$ 89.916	19%	$ 107.000													$ 108.509,00	$ 123.266
66	grava x metro (incluye transporte)	M3	1	$ 277.418	19%	$ 330.128	$ 268.908	19%	$ 320.000													$ 325.064,00	$ 369.273
67	lamina de eternit #4	UND	1										$ 20.168,07	19%	$ 24.000,00	$ 21.008	19%	$ 25.000	$ 24.916,00	19%	$ 29.650,04	$ 26.216,68	$ 29.782
68	lamina de eternit #6	UND	1										$ 31.932,77	19%	$ 38.000,00	$ 33.613	19%	$ 40.000	$ 37.311,00	19%	$ 44.400,09	$ 40.800,03	$ 46.349
69	laminade eternit #8	UND	1										$ 42.016,81	19%	$ 50.000,00	$ 44.118	19%	$ 52.500	$ 49.773,00	19%	$ 59.229,87	$ 53.909,96	$ 61.242
70	alambre de amarre x rollo	ROLLO	1							$ 11.764,71	19%	$ 14.000,00				$ 168.067	19%	$ 200.000				$ 107.000,00	$ 121.552
71	tubos LED 18W	UND	1										$ 13.445,38	19%	$ 16.000,00	$ 6.723	19%	$ 8.000				$ 12.000,00	$ 13.632
72	Bombillos ahorradores	UND	1							$ 7.563,03	19%	$ 9.000,00				$ 8.403	19%	$ 10.000				$ 9.500,00	$ 10.792
73	malla metalica x metro	ML	1										$ 4.621,85	19%	$ 5.500,00							$ 5.500,00	$ 6.248
74	veneno para murcielagos	LT	1										$ 40.000,00		$ 40.000,00							$ 40.000,00	$ 45.440
75	tela verde para encerramiento	ML	1										$ 2.521,01	19%	$ 3.000,00	$ 1.681	19%	$ 2.000				$ 2.500,00	$ 2.840
76	cinta de peligro x100m	ROLLO	1							$ 25.210,08	19%	$ 30.000,00	$ 12.605,04	19%	$ 15.000,00	$ 7.563	19%	$ 9.000				$ 18.000,00	$ 20.448
77	varilla 1/2	UND	1							$ 22.521,01	19%	$ 26.800,00	$ 25.210,08	19%	$ 30.000,00	$ 26.050	19%	$ 31.000				$ 29.266,67	$ 33.247
78	varilla 3/8	UND	1							$ 14.117,65	19%	$ 16.800,00	$ 15.126,05	19%	$ 18.000,00	$ 14.706	19%	$ 17.500				$ 17.433,38	$ 19.804
79	tubo plastico 1/2"	UND	1										$ 12.605,04	19%	$ 15.000,00	$ 10.084	19%	$ 12.000				$ 13.500,00	$ 15.336
80	tubo para red electrica 1/2	UND	1													$ 3.782	19%	$ 4.500				$ 4.500,00	$ 5.112
81	curva de 1/2	UND	1							$ 588,24	19%	$ 700,00										$ 700,00	$ 795
82	curva 3/4	UND	1										$ 1.932,77	19%	$ 2.300,00							$ 2.300,00	$ 2.613
83	caja plastica 2x4	UND	1										$ 1.932,77	19%	$ 2.300,00	$ 588	19%	$ 700				$ 1.500,00	$ 1.704
84	caja octagonal para empotrar	UND	1										$ 2.521,01	19%	$ 3.000,00	$ 840	19%	$ 1.000				$ 2.000,00	$ 2.272
85	caja plastica 4x4 para empotrar	UND	1										$ 2.941,18	19%	$ 3.500,00							$ 3.500,00	$ 3.976
86	grapa metalica 1/2	UND	1										$ 336,13	19%	$ 399,99	$ 336	19%	$ 400				$ 400,00	$ 454
87	grapa metalica 3/4	UND	1										$ 378,15	19%	$ 450,00	$ 336	19%	$ 400				$ 425,00	$ 483
88	toma corriente doble	UND	1							$ 6.302,52	19%	$ 7.500,00	$ 3.361,34	19%	$ 3.999,99	$ 5.882	19%	$ 7.000				$ 6.166,66	$ 7.005
																						$ 5.373.710,32	$ 6.104.535

ANEXO 2. COTIZACIONES



FECHA: 11 DE FEBRERO DE 2026		COTIZACION # 10578	
CLIENTE: ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX			
NIT:			
DIRECCION:			
CANT	**ARTICULOS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	ARENA M3	$ 110.018	$ 110.018
1	TRITURADO M3	$ 330.128	$ 330.128
1	CEMENTO ARGOS	$ 40.500	$ 40.500
1	HIERRO KG	$ 8.888	$ 8.888
1	ALAMBRE CL 17 KG	$ 13.400	$ 13.400
			$ -
			$ -
			$ -

FERRETERIA LA PLAYA RA SAS
NIT 900.874.181-1
CR 15 16 C 76 BARRIO SAN JOSE
Tel: (605) 3106545882
Magangué - Colombia

Cotización
No. C-1-818

Para :	Consumidor Final
Nit :	222.222.222.222-7
Fecha :	2026-02-10

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Impto. Cargo	Impto. Rete.	Vr. Bruto
1	530116	ARENA X MT	1.00	89,915.97	0.00	19 %	0 %	89,916.00
2	530120	TRITURADO X MTS	1.00	268,907.56	0.00	19 %	0 %	268,908.00
3	240101	CEMENTO CEMEX x 50kg	1.00	33,193.28	0.00	19 %	0 %	33,193.00
4	4262	HIERRO X KG	1.00	7,310.92	0.00	19 %	0 %	7,311.00
5	222017	ALAMBRE CL 17 X KG	1.00	10,924.37	0.00	19 %	0 %	10,924.00

Total Bruto	410,252.00
Subtotal	410,252.00
IVA 19%	77,948.00
Total a Pagar	488,200.00

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

ISABEL MAURIO
ferreterialaplayara@gmail.com
3012710373

ESTEBAN ZAMBRANO FLOREZ
NIT 12.601.715-0
FERRETERIA REVINCASA PRODUCTOS
CR 5 CL 21 A 5
Tel: (605) 3228691173
Mompós - Colombia
estebansandrano@gmail.com

TIPO DE FACTURA:	COTIZACION	**FECHA:**	26 DE FEBRERO 2026
CLIENTE:	MARLON ECHAVEZ PARMELA		
NIT O C.C:	1.002.422.632	**TELÉFONO:**	3004796673
DIRECCIÓN:	NO APLICA	**CIUDAD:**	MOMPOX- BOLIVAR

INSUMOS FERRETRIA					
N°	ITEMNS	UND	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	CEMENTO PUESTO EN OBRA	BUL.		$ 36.000,00	
2	PINTURA T1 FABRICACION PROPIA	CUÑ.		$ 235.000,00	
3	PINTURA T2	CUÑ.		$ 155.000,00	
4	PINTURA T3	CUÑ.		$ 100.000,00	
5	ESMALTE ACEITE	GLN		$ 70.000,00	
6	BROCHA 4´	PULG.		$ 8.000,00	
7	BROCHA 5´	PULG.		$ 10.000,00	
8	BROCHA 3´	PULG.		$ 6.000,00	
9	RODILLO	UND		$ 8.000,00	
10	TINNER	GLN		$ 30.000,00	
11	LAMINAS DE ZINC 6M	UND		$ 95.000,00	
12	BLOQUE 3 HUECO	UND		$ 2.400,00	
13	ARENA	M3			
14	CASCAJO	M3			
15	REFLECTOR 100W	UND		$ 50.000,00	
16	REFLECTOR 150W	UND		$ 75.000,00	
17	REFLECTOR 200W	UND		$ 100.000,00	
18	CUCHILLA GUADAÑA	UND		$ 11.000,00	
19	NYLON GUADAÑA	M			
20	ACEITE 2T GRANDE	UND			
21	AMARRES LARGOS	UND		$ 350,00	
22	CAL	BOL.		$ 11.000,00	
23	ACRONAL	BOL.		$ 12.500,00	
24	CANDADOS MEDIANOS	UND		$ 12.000,00	
25	VARILLAS 1/2	UND		$ 26.800,00	
26	VARILLAS 3/8	UND		$ 16.800,00	
27	VARILLAS 3/4	UND			
28	CABLE DUPLO #12	M		$ 6.400,00	

29	TOMA CORRIENTE	UND		$ 7.500,00	
30	CAJA DE TACOS 2X2	UND		$ 17.000,00	
31	MACHETES	UND		$ 23.000,00	
32	FOTOCELDAS	UND		$ 12.000,00	
33	TUBO 4´	M		$ 13.000,00	
34	CODO 4´	UND		$ 8.000,00	
35	TUBO 1/2	M		$ 2.500,00	
36	CODO1/2	UND		$ 700,00	
37	UNIÓN 1/2	UND		$ 700,00	
38	UNIÓN 4´	UND		$ 5.000,00	
39	TUBOS DE ALUMINIO 1 1/2	UND			
40	LLAVES DE PASO	UND		$ 8.000,00	
41	ENCHUFLES	UND		$ 5.000,00	
42	ALAMBRE DE PUA	ROLL.		$ 195.000,00	
43	ALAMBRE QUEMADO	KG		$ 8.000,00	
44	ALAMBRE DULCE	KG		$ 14.000,00	
45	CLAVOS DE ACERO	CAJ		$ 9.000,00	
46	GRAPAS	CAJ.		$ 12.000,00	
47	CERRADURA PUERTAS	UND		$ 55.000,00	
48	CAJAS TACOS 2X4	UND		$ 35.000,00	
49	INTERRUPTORES SENCILLOS	UND		$ 5.000,00	
50	INTERRUPTOR DOBLE	UND		$ 6.000,00	
51	LAMPARAS DE 18 SOBRE MURO	UND		$ 13.000,00	
52	UNIÓN UNIVERSAL 1/2	UND		$ 3.500,00	
53	DISCO PULIDORA HIERRO 4"	UND		$ 4.000,00	
54	BOMBILLOS AHORRADORES 20W	UND		$ 9.000,00	
55	VENENO MALESA	L			
56	CINTA DE ENMASCARAR	UND		$ 5.500,00	
57	CINTA AISLANTE	UND		$ 4.000,00	
58	CINTA DE PELIGRO	UND		$ 30.000,00	
59	POLISOMBRA	M		$ 7.000,00	
60	LISTONES MADERA	UND			
61	POLISOMBRA VERDE	M		$ 2.500,00	
62	LIJA FINA	UND		$ 2.000,00	
63	LIJA GRUESA	UND		$ 2.000,00	
64	CAJA DE PASO METALICA	UND		$ 32.000,00	



FABIOLA BADRAN TRONCOSO
CARRERA 3 NO 21-28
Tel.: 3113812394
IVA REGIMEN COMUN
NIT.: 51639013-5

COTIZACION A CLIENTES No 8813

CONSUMIDOR FINAL (CONTADO)

Dirección: MOMPOX
Cuidad: Mompós
NIT: 22222222222
Tel.:

COTIZACION CONTADO
Fecha: 20-feb.-2026
Vencimiento: 20-feb.-2026
Centro Costo: Sin Centro Costo

Referencia	Descripción	Cant	V. Unitario	Impoconsu	Dcto %	Iva %	subtotal
P0500	VINILTEX ADVANCED BLANCO CUÑETE PINTUCO	1,00	394,957.98	0.00	0.00	19	394.957,98
F2591	GUANTE TIPO INGENIERO SENCILLO X PAR	1,00	12,605.04	0.00	0.00	19	12.605,04
F0864	CUCHILLA GUADAÑA 1" BELLOTA	1,00	9,523.81	0.00	0.00	5	9.523,81
VT0335	CUCHILLA GUADAÑA 3/4 BELLOTA	1,00	10,476.19	0.00	0.00	5	10.476,19
F7528	CARETA ESMERILAR MALLA 2016012 MAVERICK	1,00	24,369.75	0.00	0.00	19	24.369,75
F3923	BROCHA CLASICA 5" GOYA	1,00	18,487.39	0.00	0.00	19	18.487,39
F0818	BROCHA CLASICA 3" GOYA	1,00	10,084.03	0.00	0.00	19	10.084,03
F5636	THINNER ACRILICO X GALON	1,00	31,932.77	0.00	0.00	19	31.932,77
F555980	REFLECTOR TABLETA LB 100W MERCURY	1,00	42,016.81	0.00	0.00	19	42.016,81
VT7430	INTERRUPTOR DOBLE CONMUTABLE MERCURY	1,00	4,201.68	0.00	0.00	19	4.201,68
E0318	CORTACIRCUITO 20AMP LUMINEX	1,00	18,487.39	0.00	0.00	19	18.487,39
VT7541	POLICUT RAISMAN GENERICO FS280/FS450	1,00	26,666.67	0.00	0.00	5	26.666,67
VT7784	NYLON NAUTILUS BLANCO NEGRO CAL 12M X MT	1,00	2,436.97	0.00	0.00	19	2.436,97
F4489	ALAMBRE CENTELSA N° 14 VERDE X METRO	100,00	1,680.67	0.00	0.00	19	168.067,00
0763089256	CINTA AISLANTE 3M NEGRA 19M X 18 METROS	1,00	9,243.70	0.00	0.00	19	9.243,70
E0080	CABLE DUPLEX 2X14 CENTELSA X METRO	1,00	4,201.68	0.00	0.00	19	4.201,68
P8932	RODILLO ANTIGOTA EXTERIOR 9" PINTUCO	1,00	12,605.04	0.00	0.00	19	12.605,04
P0264	ESMALTE FERRO 4 EN 1 VERDE GALON	1,00	92,436.97	0.00	0.00	19	92.436,97
P0022	ESMALTE FERRO 4 EN 1 BLANCO GALON	1,00	92,436.97	0.00	0.00	19	92.436,97
P0267	ESMALTE FERRO 4 EN 1 AZUL GALON	1,00	92,436.97	0.00	0.00	19	92.436,97
P0277	ESMALTE FERRO 4 EN 1 NEGRO GALON	1,00	92,436.97	0.00	0.00	19	92.436,97
P0268	ESMALTE FERRO 4 EN 1 ROJO GALON	1,00	92,436.97	0.00	0.00	19	92.436,97
P0269	ESMALTE FERRO 4 EN 1 AMARILLO GALON	1,00	92,436.97	0.00	0.00	19	92.436,97
F7625	POLISOMBRA NEGRA 80% X METRO	100,00	7,142.86	0.00	0.00	19	714.286,00
F2572	PALA CUADRADA HERRAGRO 4303-2	1,00	23,809.52	0.00	0.00	5	23.809,52
7702956203	PALA REDONDA GRANDE 6056-4 HERRAGRO	1,00	32,380.95	0.00	0.00	5	32.380,95
7706912659	MACHETE BARRIGON #20 GAVILAN COLORADO	1,00	20,952.38	0.00	0.00	5	20.952,38
F2525	GRAPA PLASTICA CUADRADA 2 X 14	1,00	1,680.67	0.00	0.00	19	1.680,67
F2129	RASTRILLO PLASTICO AMARILLO LHAURA	1,00	10,084.03	0.00	0.00	19	10.084,03
F0479	BARRETON 4 LB HERRAGRO	1,00	44,761.90	0.00	0.00	5	44.761,90
770201146	PALADRAGA CABO HIERRO HERRAGRO	1,00	104,761.90	0.00	0.00	5	104.761,90
UID8108	TALADRO PERCUTOR 1/2 810W INGCO	1,00	151,260.50	0.00	0.00	19	151.260,50
6925582121	PULIDORA 4 1/2 710W UAG7108 INGCO	1,00	121,848.74	0.00	0.00	19	121.848,74
0883815952	DISCO CORTE METAL 4 1/2 MAKITA	1,00	2,521.01	0.00	0.00	19	2.521,01
F6436	LENTE TRANSPARENTE TRICOLOR	1,00	6,722.69	0.00	0.00	19	6.722,69
F3622	MASCARILLA BLANCA/NEGRA EN TELA	1,00	840.34	0.00	0.00	19	840,34
610202200	ACEITE 2T FD 1/4 MOTOBORDA	1,00	28,000.00	0.00	0.00	0	28.000,00
L1529	AMARRE PLASTICO 3.6 X 150MM FORTE X UND	1,00	126.05	0.00	0.00	19	126,05
F4528	PUNTILLA CON CABEZA 2" X 500 PUMA	1,00	5,042.02	0.00	0.00	19	5.042,02
F1268	CHAZO PLASTICO 1/4	1,00	42.02	0.00	0.00	19	42,02
VT0783	PANZER 480 LITRO	1,00	20,000.00	0.00	0.00	0	20.000,00
F0101	AGUA STOP SELLO LENGUETA B/C GRIVAL	1,00	11,764.71	0.00	0.00	19	11.764,71
770615706	GRIFERIA UNIVERSAL PLUS + BOTON GRIVAL	1,00	84,033.61	0.00	0.00	19	84.033,61
F3335	VALVULA LISA PASE 1" GRIVAL	1,00	15,126.05	0.00	0.00	19	15.126,05
F0040	MANGUERA LAVAMANO/LAVAPLATO PAVCO	1,00	2,941.18	0.00	0.00	19	2.941,18

L0421	VALVULA REGULACION PLASTICA 1/2" GRIVAL	1,00	15,126.05	0.00	0.00	19	15.126,05
F7724	FLOTADOR TANQUE ALTO 1/2 GRIVAL	1,00	46,218.49	0.00	0.00	19	46.218,49
F6128	TUBO CONDUIT 1/2" PAVCO	1,00	6,302.52	0.00	0.00	19	6.302,52
F1825	CURVA CONDUIT 1/2" 90° PAVCO	1,00	1,092.44	0.00	0.00	19	1.092,44
F5191	CABLE DUPLEX 2X12 CENTELSA X METRO	1,00	6,722.69	0.00	0.00	19	6.722,69
7702003002	CINTA ENMASCARAR 1X40M 689 TESA	1,00	7,563.03	0.00	0.00	19	7.563,03
F0293	ASIENTO SANITARIO REDONDO BLANCO CORONA	1,00	33,613.45	0.00	0.00	19	33.613,45
F8319	CLAVO ACERO 1" MENUDEO	1,00	84.03	0.00	0.00	19	84,03
F3752	MANGUERA SWANK ECONOMICA X METRO	1,00	1,680.67	0.00	0.00	19	1.680,67
F6621	ZINC ACESCO LARGO CALIBRE 0.17	1,00	32,773.11	0.00	0.00	19	32.773,11
F1158	CEMENTO GRIS ARGOS X 50KG	1,00	29,411.76	0.00	0.00	19	29.411,76
VT0483	FUMIGADORA ROYAL CONDOR ACTIVA	1,00	266,666.67	0.00	0.00	5	266.666,67
F3748	MOTOBOMBA CAUDAL 3X3 6.5HP GASOLINA	1,00	924,369.75	0.00	0.00	19	924.369,75
F8880	TEJA N°4 PERFIL 7 TOPTEC	1,00	20,168.07	0.00	0.00	19	20.168,07
F8881	TEJA N°6 PERFIL 7 TOPTEC	1,00	31,932.77	0.00	0.00	19	31.932,77
F8882	TEJA N°8 PERFIL 7 TOPTEC	1,00	42,016.81	0.00	0.00	19	42.016,81
F1458	CLAVO VARETA 4" CABALLO X KILO	1,00	12,184.87	0.00	0.00	19	12.184,87
7707692868	LAMPARA LED T5 18W C/VARIOS MERCURY	1,00	13,445.38	0.00	0.00	19	13.445,38
7707692862	BULBO LED 12W LB MERCURY	1,00	3,781.51	0.00	0.00	19	3.781,51
F9203	MALLA GALLINERO 1.8 - 1.5 X METRO	1,00	4,621.85	0.00	0.00	19	4.621,85
VT0420	ETHIOKILL X 125ML	1,00	40,000.00	0.00	0.00	0	40.000,00
F8112	MALLA PLASTICA NEGRA GALLINERO 50M ROLLO	1,00	37,815.13	0.00	0.00	19	37.815,13
F2511	TELA ENCERRAMIENTO VERDE 2 X MT	1,00	2,521.01	0.00	0.00	19	2.521,01
F1405	CINTA SEÑALIZACION PELIGRO 10X100 ALF.EM	1,00	12,605.04	0.00	0.00	19	12.605,04
F5548	VARILLA CORRUGADA LEGITIMA 1/2	1,00	25,210.08	0.00	0.00	19	25.210,08
F6174	TUBO PRESION 1/2 RDE 13.5 PAVCO	1,00	12,605.04	0.00	0.00	19	12.605,04
F6186	TUBO PRESION 3/4 RDE 21 PAVCO	1,00	16,806.72	0.00	0.00	19	16.806,72
F6133	TUBO CONDUIT 3/4 PAVCO	1,00	7,563.03	0.00	0.00	19	7.563,03
F1827	CURVA CONDUIT 3/4" PAVCO	1,00	1,932.77	0.00	0.00	19	1.932,77
E0217	CAJA 2X4 PAVCO	1,00	1,932.77	0.00	0.00	19	1.932,77
E0239	CAJA OCTOGONAL PAVCO	1,00	2,521.01	0.00	0.00	19	2.521,01
E0222	CAJA 4X4 PAVCO	1,00	2,941.18	0.00	0.00	19	2.941,18
F7051	GRAPA GALVANIZADA 1/2" X UND INDUMA	1,00	336.13	0.00	0.00	19	336,13
F4869	GRAPA GALVANIZADA DOBLE 3/4	1,00	378.15	0.00	0.00	19	378,15
7707692864	TOMA DOBLE EMPOTRAR P/T BLANCO MERCURY	1,00	3,361.34	0.00	0.00	19	3.361,34

SON: CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L

SUBTOTAL	4,426,277.31
IMPOCONSU	0.00
DESCUENTO:	0.00
IVA:	748,672.66
TOTAL:	**5.174.950**

Recibí Conforme - Sello y Nit o Cédula

Impreso por E-Control



FABIOLA BADRAN TRONCOSO

NIT : 51639013-5
IVA REGIMEN COMUN
CARRERA 3 NO 21-28
TEL. : 3113812394

COTIZACION A CLIENTES No

8836

miércoles, 25 de febrero de 2026, 3:19:24 p. m.
CONSUMIDOR FINAL (CONTADO)
Nit.: 22222222222 Ventas 03
Vendedor: JOSE LUIS CASTRILLO

DESCRIPCION / CODIGO	CANTIDAD	IVA	ICUI	VALOR
VARILLA CORRUGADA LEGITIMA 3/8 / F6495	1	19	0	18000

SUBTOTAL:	15,126.05
DESCUENTO:	0.00
IVA:	2,873.95
ICUI:	0.00
IMPOCONSUMO:	0.00
TOTAL:	**18,000**
PAGADO:	0
CAMBIO:	0
CRÉDITO:	**0**

DISCRIMINACION TARIFAS DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Impuesto	%
IVA	0.00	0.00	0
IVA	0.00	0.00	5
IVA	15,126.05	2,873.95	19
ICUI	0.00	0.00	10

RECIBI CONFORME

ES UN GUSTO ATENDERLE
Conserve la factura para reclamos y devoluciones
Válido 8 dias despues de efectuar su compra
Software: Autómata ModFe Fabricante: Libardo Navarro Barrios
Nit: 9272685-4 Empresa: Libardo Navarro Barrios

Scanned with CamScanner



NIT:70696865-5 Responsable de Iva
Cel: 3013971169
Cra 5 # 14-46
Mompox - Bolivar

)TIZACION N° :20391

CHA:2026.02.25 Condición de pago CONTADO
IENTE:CONSUMIDOR FINAL

RECCION:CR 5 14-46
)DIGO:222222222-2
ELEFONO:3013971169

Cod.	Cant.	% Dcto	% I.V.A.	Vr. Unit.	Vr. Total
01556 VARILLA 3/8 ORIG	1.00	0.00	19.00	17,500	17,500

VL BRUTO	VL DESC.	VL I.V.A.	VL.TOTAL
14,706	0	2,794	17,500

Tot.Base Imp 14,705
Base del:19 14,705

Total bruto:	14,706.00
Subtotal:	14,706.00
I.V.A:	2,794.00
Rtefte:	0.00
ImpBolsa:	0.00
Total neto:	17,500

OBS:
ORMA DE PAGO:

I Sujeto a Cambios de precios sin previo aviso
validez de la cotizacion 8 dias I

tendido por:MARCO L OLIVEROS

Scanned with CamScanner



NIT:70696865-5 Responsable de Iva
Cel: 3013971169
Cra 5 # 14-46
Mompox - Bolivar

)TIZACION N° :20251

CHA:2026.02.18 Condición de pago CONTADO
IENTE:CONSUMIDOR FINAL

RECCION:CR 5 14-46
)DIGO:222222222-2
:LEFONO:3013971169

Cod.	Cant.	% Dcto	% I.V.A.	Vr. Unit.	Vr. Total
00284 CAJA OCTAGONAL					
	1.00	0.00	19.00	1,000	1,000
00276 CAJA 2X4 ECO					
	1.00	0.00	19.00	700	700
01224 CAJA METAL 4X4					
	1.00	0.00	19.00	5,000	5,000
05174 GRAPA G/ZADA 3/4					
	1.00	0.00	19.00	400	400
00701 GRAPA GALVANIZADA 1/2					
	1.00	0.00	19.00	400	400
01359 TOMA DOBLE PREMIUM MERCURY					
	1.00	0.00	19.00	7,000	7,000

VL BRUTO	VL DESC.	VL I.V.A.	VL.TOTAL
12,185	0	2,315	14,500

Tot.Base Imp 12,184
Base del:19 12,184

Total bruto:	12,185.00
Subtotal:	12,185.00
I.V.A:	2,315.00
Rtefte:	0.00
ImpBolsa:	0.00
Total neto:	14,500

OBS:
ORMA DE PAGO:

I Sujeto a Cambios de precios sin previo aviso
validez de la cotizacion 8 dias I

tendido por:ARGIRO GALLEGO

Scanned with CamScanner



NIT:70696865-5 Responsable de Iva
Cel: 3013971169
Cra 5 # 14-46
Mompox - Bolivar

OTIZACION N° :20250

CHA:2026.02.18 Condición de pago CONTADO
IENTE:CONSUMIDOR FINAL

RECCION:CR 5 14-46
)DIGO:222222222-2
ELEFONO:3013971169

Cod.	Cant.	% Dcto	% I.V.A.	Vr. Unit.	Vr. Total
00675 GAFAS DE SEGURIDAD TRANSPARENTES					
	1.00	0.00	19.00	4,000	4,000
00918 TAPA BOCA					
	1.00	0.00	19.00	1,000	1,000
00025 ACEITE TERPEL CELERITY FB 2 T					
	1.00	0.00	19.00	23,000	23,000
02176 AMARRE NEGRO 3.6X15 CM 100U					
	1.00	0.00	19.00	4,000	4,000
01447 TORNILLO LAMINA 10X1"					
	1.00	0.00	19.00	100	100
00501 CHAZO PLASTICO 3/8					
	1.00	0.00	19.00	100	100
20008 AGUA STOP FERMETAL					
	1.00	0.00	19.00	6,000	6,000
03129 GRIFERIA BOTON FORTE					
	1.00	0.00	19.00	56,000	56,000
00897 MANGUERA SANITARIA					
	1.00	0.00	19.00	3,000	3,000
20161 BOLLA TANQUE ALTO EAGER 1/2"					
	1.00	0.00	19.00	18,000	18,000
01468 TUBO CONDUIC 1/2 PESADO					
	1.00	0.00	19.00	4,500	4,500
00555 DUPLO 2X12 PROCABLES					
	1.00	0.00	19.00	6,500	6,500
04855 CURVA CONDUIC 1/2 PESADA					
	1.00	0.00	19.00	800	800
03375 CINTA DE EMASCARAR UYUS 1 40METRO					
	1.00	0.00	19.00	6,000	6,000
00104 TAPA ASIENTO SANITARIA BLANCA					
	1.00	0.00	19.00	25,000	25,000
181 GRIFERIA GRIVAL PALANCA					
	1.00	0.00	19.00	80,000	80,000
01904 CLAVO ACERO 1"					
	1.00	0.00	19.00	9,000	9,000
20145 MANGUERA JARDIN					
	1.00	0.00	19.00	1,500	1,500
05342SZIN LARGO 17 DE COLORES					
	1.00	0.00	19.00	35,000	35,000
03983 CUBIERTA ROJA 10X6 MTROS C30					
	1.00	0.00	19.00	98,000	98,000
00334 CEMENTO ARGOS X 50K					
	1.00	0.00	19.00	36,000	36,000
01879 BLOQUE 6 HUECOS X40					
	1.00	0.00	0.00	2,500	2,500
03509 FUMIGADORA 20 LTROS UYUSTOOLS					
	1.00	0.00	5.00	150,000	150,000
03481 MOTOBOMBA 4T A GASOLINA 2"6.5HP UYUSA					
	1.00	0.00	19.00	750,000	750,000
00629 ETERNIT #4 1.22MTROS					
	1.00	0.00	19.00	25,000	25,000
00630 ETERNIT SIN ASBESTO #6 1.83MTRO					
	1.00	0.00	19.00	40,000	40,000

Scanned with CamScanner



NIT:70696865-5 Responsable de Iva
Cel: 3013971169
Cra 5 # 14-46
Mompox - Bolivar

OTIZACION N° :20250

CHA:2026 02 18 Condición de pago CONTADO
IENTE:CONSUMIDOR FINAL

RECCION:CR 5 14-46
)DIGO:222222222-2
ELEFONO:3013971169

Cod.	Cant.	% Dcto	% I.V.A.	Vr. Unit.	Vr. Total
00631 ETERNIT SIN ASBESTO #8 2.44MTRO					
	1.00	0.00	19.00	52,500	52,500
00068 ALAMBRE QUEMADO					
	1.00	0.00	19.00	200,000	200,000
04820 TUBO LED T8 18W SILVANIA					
	1.00	0.00	19.00	8,000	8,000
01907 BOMBILLO LED 30 W MERCURY					
	1.00	0.00	19.00	10,000	10,000
00618 ESTOPA VERDE DE SERRAMIENTO					
	1.00	0.00	19.00	2,000	2,000
00391 CINTA PELIGRO 100 MTS					
	1.00	0.00	19.00	9,000	9,000
01554 VARILLA 1/2 ORIGINAL					
	1.00	0.00	19.00	31,000	31,000
02025 TUBO PRECION RALCO 1/2 RDE 13.5					
	1.00	0.00	19.00	12,000	12,000
00047 TUBO PRECION 3/4 400 LBS					
	1.00	0.00	19.00	20,000	20,000
01468 TUBO CONDUIC 1/2 PESADO					
	1.00	0.00	19.00	4,500	4,500
01469 TUBO CONDUIC 3/4"SEMIPESADO					
	1.00	0.00	19.00	5,500	5,500

VL BRUTO	VL DESC.	VL I.V.A.	VL.TOTAL
1,478,971	0	260,529	1,739,500

Tot.Base Imp 1,478,970
Base del:19 1,333,613
Base del: 0 2,500
Base del: 5 142,857

Total bruto:	1,478,971.00
Subtotal:	1,478,971.00
I.V.A:	260,529.00
Rtefte:	0.00
ImpBolsa:	0.00
Total neto:	1,739,500

OBS:
ORMA DE PAGO:

I Sujeto a Cambios de precios sin previo aviso
validez de la cotizacion 8 dias I

Scanned with CamScanner



NIT:70696865-5 Responsable de Iva
Cel: 3013971169
Cra 5 # 14-46
Mompox - Bolivar

OTIZACION N° :20247

CHA:2026 02 18 Condición de pago CONTADO
IENTE:CONSUMIDOR FINAL

RECCION:CR 5 14-46
)DIGO:222222222-2
ELEFONO:3013971169

Cod.	Cant.	% Dcto	% I.V.A.	Vr. Unit.	Vr. Total
00636 FERRO 1 BLANCO CUÑETE					
	1.00	0.00	19.00	316,000	316,000
20110 GUANTES CARNASS					
	1.00	0.00	19.00	8,000	8,000
05383 CUCHILLA PALMA HP GUADAÑA BELLOTA					
	1.00	0.00	19.00	12,000	12,000
880 CARETA GUADAÑADORA TOTAL					
	1.00	0.00	19.00	25,000	25,000
02725 BROCHA PINTE MONA 3"					
	1.00	0.00	19.00	6,000	6,000
02726 BROCHA PINTE MONA 4"					
	1.00	0.00	19.00	6,000	6,000
00683 TINER ACRILICO GALON					
	1.00	0.00	19.00	34,000	34,000
02076 REFLECTOR LED TITANIUN 100W Y KARLUZ					
	1.00	0.00	19.00	42,000	42,000
00162 BOMBILLO LED 12 W MERCURY					
	1.00	0.00	19.00	5,000	5,000
03080 SUICHE DOBLE FORTE					
	1.00	0.00	19.00	8,000	8,000
01245 TACO LUMINEX 15 --20 AMP					
	1.00	0.00	19.00	20,000	20,000
538 ALAMBRE CENTELSA #14 NEGRO					
	100.00	0.00	19.00	1,900	190,000
00372 CINTA 3 M GRANDE					
	1.00	0.00	19.00	9,000	9,000
498 DUPLO CENTELSA 2X14					
	100.00	0.00	19.00	4,400	440,000
230 RODILLO EPOXICO MICROFIBRA 9"					
	1.00	0.00	19.00	12,000	12,000
01871 ESMALTE FIESTA VERDE ESMERALDA GALON					
	1.00	0.00	19.00	75,000	75,000
01912 ESMALTE FIESTA BLANCO GALON					
	1.00	0.00	19.00	82,000	82,000
02310 ESMALTE FIESTA AZUL MAR GALON					
	1.00	0.00	19.00	75,000	75,000
02559 ESMALTE FIESTA NEGRO GALON					
	1.00	0.00	19.00	75,000	75,000
00591 ESMALTE FIESTA ROJO GALON					
	1.00	0.00	19.00	75,000	75,000
02309 ESMALTE FIESTA AMARILLO GALON					
	1.00	0.00	19.00	75,000	75,000
01085 POLISOMBRA					
	100.00	0.00	19.00	6,000	600,000
03439 PALA CUADRADA #2 HERRAGRO					
	1.00	0.00	5.00	20,000	20,000
00970 PALA REDONDA #2 MACHO-FORTE					
	1.00	0.00	5.00	18,000	18,000
00871 MACHETILLA COLLINS+LIMA 20"					
	1.00	0.00	5.00	17,000	17,000
00706 GRAPA PLASTICA 1/2 PULGADA					
	1.00	0.00	19.00	250	250

Scanned with CamScanner



NIT:70696865-5 Responsable de Iva
Cel: 3013971169
Cra 5 # 14-46
Mompox - Bolivar

OTIZACION N° :20247

CHA:2026.02.18 Condición de pago CONTADO
IENTE:CONSUMIDOR FINAL

RECCION:CR 5 14-46
)DIGO:222222222-2
ELEFONO:3013971169

Cod.	Cant.	% Dcto	% I.V.A.	Vr. Unit.	Vr. Total
01116 RASTRILLO PLASTICO 22 UÑAS					
	1.00	0.00	19.00	12,000	12,000
439 BARRETON COLIMA 4 LBS					
	1.00	0.00	5.00	42,000	42,000
01613 PALADRAGA COLIMA Y HERRA/ M/MADERA					
	1.00	0.00	5.00	90,000	90,000
00196 BROCA 1/4 METAL					
	1.00	0.00	19.00	9,000	9,000
04909 TALADRO PERCUCTOR 1/2 710 W EINHEEL TC-ID710					
	1.00	0.00	19.00	140,000	140,000
00933 PULIDORA BLACK& DECKER 41/2" B20W					
	1.00	0.00	19.00	190,000	190,000
01973 DISCO METAL 4-1/2 FORTE					
	1.00	0.00	19.00	2,000	2,000

VL BRUTO	VL DESC.	VL I.V.A.	VL.TOTAL
2,315,280	0	414,970	2,730,250

Tot Base Imp 2,315,280
Base del:19 2,137,184
Base del: 5 178,095

Total bruto:	2,315,280.00
Subtotal:	2,315,280.00
I.V.A:	414,970.00
Rtefte:	0.00
ImpBolsa:	0.00
Total neto:	2,730,250

OBS:
ORMA DE PAGO:

Scanned with CamScanner

DISTRITODO VS S.A.S.
AV FERROCARRIL 29 LC 4 150 BRR LA LUCHA
CALLE 4 CR 1 96
SANTA MARTA MAGDALENA 470001
Colombia

MARLON ECHAVEZ PALMERA
CL 14 2 91
SANTA BARBARA
MOMPOS BOLÍVAR 132560
Colombia
NIT: CO1002422632

Telefono: +57 300 4796673

Cotización # S425619

Fecha de Cotización:
18-02-2026

Vendedor:
ELKIN MACHADO COMAS

Codigo	Description	Variante	Ruta	Cantidad	Peso	Precio Unitario	Impuestos	Precio Total
375261	COVERFIL BLANCO T1 CUÑETE			1,00 Unidades	0.0	200.181	19%	$ 238.215,39
006188	GUANTE TIPO INGENIERO			1,00 Unidades	0.0	8.800	19%	$ 10.472,00
013075	CUCHILLA GUADA 3/4 352420 BELLOTA			1,00 Unidades	0.0	9.305	IVA Ventas 5%	$ 9.770,25
013064	CUCHILLA GUADA 1 BELLOTA REF352425			1,00 Unidades	0.0	10.095	IVA Ventas 5%	$ 10.599,75
510048	BROCHA POPULAR 5 CARIBE / COD.510048			1,00 Unidades	0.0	14.258	19%	$ 16.967,02
510068	BROCHA PROFE 3 CARIBE AZUL / COD.510068			1,00 Unidades	0.0	9.528	19%	$ 11.338,32
509016	DISOLVENTE ACRILICO X LTRO / COD.509016			4,00 Unidades	0.0	8.225	19%	$ 39.151,00

EL PLAZO MÁXIMO PARA RETIRO DE LA MERCANCÍA ES DE 48 HORAS.
EL PLAZO MÁXIMO PARA DEVOLUCIONES O CAMBIOS SON DE 8 DÍAS

"TERMINOS Y CONDICIONES"

DISTRITODO VS S.A.S.
AV FERROCARRIL 29 LC 4 150 BRR LA LUCHA
CALLE 4 CR 1 96
SANTA MARTA MAGDALENA 470001
Colombia

202502	REFLECTOR LED S ECO 100W 6500K APACHE (KL-2514) - KARLUZ			1,00 Unidades	0.0	41.538	19%	$ 49.430,22
801279	YOYO PARA GUADAÑA PORTATIL BELLOTA			1,00 Unidades	0.0	40.033	19%	$ 47.639,27
202297	BOMB BULBO LED 20W (KL-2471) KARLUZ			1,00 Unidades	0.0	6.154	19%	$ 7.323,26
201250	INTER DOBLE CONM S-GREEN KARLUZ			1,00 Unidades	0.0	4.308	19%	$ 5.126,52
201010	BREAKER 20 AMP LUMINEX			1,00 Unidades	0.0	19.133	19%	$ 22.768,27
203003/29	ALAM THHN 14 BLANCO CENTELSA			100,00 Unidades	0.0	1.459	19%	$ 173.621,00
207096	CINTA AISLA 3M SUPER 33+			1,00 Unidades	0.0	30.122	19%	$ 35.845,18
203087/04	CABLE DUPLEX 2*14 CENTELSA			1,00 Unidades	0.0	3.520	19%	$ 4.188,80
510114	RODILLO PROFESIONAL 9" FIJO CARIBE			1,00 Unidades	0.0	7.141	19%	$ 8.497,79
504061/63	ES*GLN VERDE ESM EVERY / COD.504061/63			1,00 Unidades	0.0	59.845	19%	$ 71.215,55
504061/45	ES*GLN BLANCO EVERY / COD.504061/45			1,00 Unidades	0.0	60.305	19%	$ 71.762,95
504061/42	ES*GLN AZUL OSCURO EVERY / COD.504061/42			1,00 Unidades	0.0	60.468	19%	$ 71.956,92
504061/56	ES*GLN NEGRO EVERY / COD.504061/56			1,00 Unidades	0.0	60.390	19%	$ 71.864,10
504061/61	ES*GLN ROJO BERMELLON EVERY / COD.504061/61			1,00 Unidades	0.0	60.210	19%	$ 71.649,90
504061/33	ES*GLN AMARILLO EVERY / COD.504061/33			1,00 Unidades	0.0	59.561	19%	$ 70.877,59

EL PLAZO MÁXIMO PARA RETIRO DE LA MERCANCÍA ES DE 48 HORAS.
EL PLAZO MÁXIMO PARA DEVOLUCIONES O CAMBIOS SON DE 8 DÍAS

"TERMINOS Y CONDICIONES"

DISTRITODO VS S.A.S.
AV FERROCARRIL 29 LC 4 150 BRR LA LUCHA
CALLE 4 CR 1 96
SANTA MARTA MAGDALENA 470001
Colombia

017307	POLISOMBRA MALLA 80%			100,00 Unidades	0.0	5.265	19%	$ 626.535,00
403117	PALA CUAD #2 BELLOTA 5583-2			1,00 Unidades	0.0	21.069	IVA Ventas 5%	$ 22.122,45
403129	PALA RED #2 BELLOTA 5560-2			1,00 Unidades	0.0	20.093	IVA Ventas 5%	$ 21.097,65
403181	RULA MACHETILLA "20 3 CANALES			1,00 Unidades	0.0	16.198	IVA Ventas 5%	$ 17.007,90
403076	CABO PARA BARRETON			1,00 Unidades	0.0	9.623	IVA Ventas 5%	$ 10.104,15
403144	PALADRAGA BELLOTA REF 310559			1,00 Unidades	0.0	57.679	IVA Ventas 5%	$ 60.562,95
605115	DIS CORT 4-1/2 ABRACOL			1,00 Unidades	0.0	2.438	19%	$ 2.901,22
701215	AC SUPER MOTO 2T 1/4			1,00 Unidades	0.0	24.165		$ 24.165,00
404116	PUNT CC 2 500G VAQUERO			1,00 Unidades	0.5	4.198	19%	$ 4.995,62
003014	TORNI AUT AVELLA 6*1 PUNTA BROCA			1,00 Unidades	0.0	168	19%	$ 199,92
005041	CHAZO PLAST 1/4			1,00 Unidades	0.0	36	19%	$ 42,84
401079	VEN ESTELAR 1L 1280SL			1,00 Unidades	0.0	37.353		$ 37.353,00
908021	AGUA STOP ARGOLLA GERFOR			1,00 Unidades	0.0	5.611	19%	$ 6.677,09
908018	ACOPLE SANITARIO GRIVAL			1,00 Unidades	0.0	3.656	19%	$ 4.350,64
204031	TUBO COND 1/2 - GERFOR			1,00 Unidades	0.0	3.971	19%	$ 4.725,49

EL PLAZO MÁXIMO PARA RETIRO DE LA MERCANCÍA ES DE 48 HORAS.
EL PLAZO MÁXIMO PARA DEVOLUCIONES O CAMBIOS SON DE 8 DÍAS

"TERMINOS Y CONDICIONES"

DISTRITODO VS S.A.S.
AV FERROCARRIL 29 LC 4 150 BRR LA LUCHA
CALLE 4 CR 1 96
SANTA MARTA MAGDALENA 470001
Colombia

203087/02	CABLE DUPLEX 2*12 CENTELSA			1,00 Unidades	0.0	5.459	19%	$ 6.496,21
009028	CINTA ENM 1 X 50 MTS TOOLCRAFT TC 1066			1,00 Unidades	0.0	4.636	19%	$ 5.516,84
404009	CLAVO ACERO 1 500g VERTICAL			1,00 Unidades	0.0	7.927	19%	$ 9.433,13
	ZINC	MILIMETRO: 0.20MM 3.048*0.80 C-34 ACESCO		1,00 Unidades	4.21	35.155	19%	$ 41.834,45
112020	BLOQUE 40*9*20 6H			1,00 Unidades	0.0	2.500		$ 2.500,00
610021	FUMIG 20LTS BELLOTA			1,00 Unidades	0.0	151.774	IVA Ventas 5%	$ 159.362,70
602030	MOTOBOMBA CAUDAL 1.5*1.5" GASOLINA 2.5HP			1,00 Unidades	0.0	623.055	19%	$ 741.435,45
	TEJA ONDU ETERNIT P7	PIES: #4 ETERNIT P7		1,00 Unidades	11.82	24.916	19%	$ 29.650,04
	TEJA ONDU ETERNIT P7	PIES: #6 ETERNIT P7		1,00 Unidades	17.72	37.311	19%	$ 44.400,09
	TEJA ONDU ETERNIT P7	PIES: #8 ETERNIT P7		1,00 Unidades	23.63	49.773	19%	$ 59.229,87
	TEJA ONDU ETERNIT P7	PIES: #4 ETERNIT P7		1,00 Unidades	11.82	24.916	19%	$ 29.650,04
	TEJA ONDU ETERNIT P7	PIES: #4 ETERNIT P7		1,00 Unidades	11.82	24.916	19%	$ 29.650,04
	TEJA ONDU ETERNIT P7	PIES: #4 ETERNIT P7		1,00 Unidades	11.82	24.916	19%	$ 29.650,04
204009/01	CURVA CONDUIT 1/2			1,00 Unidades	0.0	922	19%	$ 1.097,18

EL PLAZO MÁXIMO PARA RETIRO DE LA MERCANCÍA ES DE 48 HORAS.
EL PLAZO MÁXIMO PARA DEVOLUCIONES O CAMBIOS SON DE 8 DÍAS

"TERMINOS Y CONDICIONES"

DISTRITODO VS S.A.S.
AV FERROCARRIL 29 LC 4 150 BRR LA LUCHA
CALLE 4 CR 1 96
SANTA MARTA MAGDALENA 470001
Colombia

Monto Libre de Impuestos	$ 2.694.629,00
IVA 19% de $ 2.334.775,00	$ 443.607,25
IVA 5% de $ 295.836,00	$ 14.791,80
Total	$ 3.153.028,05